



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 18 de octubre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

7

### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se delega en la Jefa del Servicio de Economía Social la competencia para dictar las propuestas de resolución correspondientes a los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones.

8

Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se hace público el acuerdo de la Jefatura del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano de la Delegación, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

11

##### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 18 de octubre de 2013, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por la que se hace pública la composición y fallo del jurado de los premios en el ámbito de las personas mayores correspondientes al año 2013.

13

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Orden de 16 de septiembre de 2013, por la que se concede autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Virgen de la Cabeza» de Andújar (Jaén). (PP. 2604/2013).	15
Orden de 16 de septiembre de 2013, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «CGD Formación» de Nerva (Huelva). (PP. 2672/2013).	16
Orden de 20 de septiembre de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros de educación infantil «Don Pablito 1» y «Don Pablito IV» de Málaga. (PP. 2747/2013).	18
Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimiento de redistribución en los centros y puestos que se relacionan.	19
Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimiento de redistribución en el centro y puesto que se relacionan.	21
Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimiento de redistribución en los centros y puestos que se relacionan.	23
Resolución de 2 de octubre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se hace pública la oferta de ciclos formativos y módulos profesionales correspondientes a las pruebas para la obtención de título de Técnico y de Técnico Superior en el año 2014.	25

**CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO**

Resolución de 14 de octubre de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 489/2013, contra la Resolución de 20 de mayo de 2013 que se cita.	29
---	----

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 2118/2008. (PP. 2654/2013).	30
Edicto de 27 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Huelva, dimanante de autos núm. 2114/2011.	31

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 15 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 522/2012.	32
Edicto de 15 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos número 1178/2012.	33
Edicto de 16 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 286/11.	34

Edicto de 17 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 101/12.	35
Edicto de 17 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1240/08.	36
Edicto de 18 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos número 1120/11.	37
Edicto de 18 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1355/2012.	38

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 23 de octubre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.	40
--	----

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 23 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita. (PD. 2811/2013).	41
Resolución de 23 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de servicio que se cita. (PD. 2812/2013).	43
Resolución de 1 de octubre de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se hace pública la formalización de contrato en su ámbito.	45

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 23 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2805/2013).	46
Resolución de 22 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación para la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2793/2013).	48

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 21 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.	50
---	----

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 9 de octubre de 2013, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se anuncia la formalización del contrato para el servicio que se cita.	51
--	----

**UNIVERSIDADES**

- Resolución de 9 de octubre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia la licitación del contrato de concesión de explotación del servicio que se cita. (PD. 2791/2013). 52
- Resolución de 9 de octubre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia la licitación del contrato de concesión de explotación del servicio que se cita. (PD. 2792/2013). 53

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

- Anuncio de 10 de octubre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos, Espectáculos Públicos y/o Protección Animal. 54

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

- Anuncio de 1 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración de la explotación para recursos de la sección A) que se cita, en el término municipal de Chercos (Almería). (PP. 2648/2013). 58
- Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 59
- Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos. 60
- Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 68
- Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita. 69
- Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan. 70
- Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan. 72
- Corrección de errores de la Resolución de 15 de octubre de 2013, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 207, de 21.10.2013). 73

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

- Anuncio de 17 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 26 de septiembre de 2013, del Viceconsejero, recaída en reclamación previa a la vía judicial civil que se cita. 74

Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica extracto de requerimiento, por el que se solicita documentación.	75
Anuncio de 21 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, en el que se notifica a las empresas que se citan el inicio del procedimiento para la extinción de su Autorización Sanitaria y por consiguiente de la cancelación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.	76
Anuncio de 22 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	77
Anuncio de 22 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	78
Anuncio de 22 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.	79
Anuncio de 22 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	80
Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.	81
Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de inadmisión de los expedientes que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas individuales en el sector de Personas con Discapacidad solicitadas en base a la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería, y la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2013.	83
Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica al acuerdo de este organismo sobre inicio de procedimiento de desamparo en expediente de protección de menores.	85
Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla sobre modificación de acogimiento familiar de urgencia recaída en expediente de materia de protección de menores.	86
<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	
Anuncio de 11 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, emplazando a la persona que se cita para hacerle entrega del Pliego de Cargos del Expediente Disciplinario que se cita.	87
Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en expediente de responsabilidad por cumplimiento defectuoso.	88

Anuncio de 23 de octubre de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la Convocatoria 2013 de concesión de subvenciones, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato. 89

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 18 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo que se cita. 90

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 14 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, del término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería). (PP. 2719/2013). 91

Anuncio de 16 de septiembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se hace pública la Resolución que se cita. 92

#### **CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO**

Resolución de 4 de octubre de 2013, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas por Becas de Formación en materia de comercio interior. 93

Anuncio de 23 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de expediente de cancelación de la inscripción del agencias de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados. 94

Anuncio de 17 de octubre de 2013, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 96

#### **MANCOMUNIDADES**

Anuncio de 10 de octubre de 2013, de la Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de Los Pedroches, de segregación. (PP. 2713/2013). 97

#### **EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS**

Anuncio de 9 de octubre de 2013, de la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, por el que se da publicidad a la convocatoria del premio que se cita. (PP. 2674/2013). 98

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Comercio de 5 de septiembre de 2013 (BOJA núm. 180, de 13 de septiembre), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el arts. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 18 de octubre de 2013.- El Viceconsejero, Antonio J. Roldán Muñoz.

#### ANEXO I

#### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 07.818.170-X.

Primer apellido: Martín.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: M.<sup>a</sup> José.

Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador/a de Gestión Económica y Planificación Turística.

Código: 8259810.

Consejería u Organismo: Turismo y Comercio.

Centro de directivo: Secretaría General para el Turismo.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se delega en la Jefa del Servicio de Economía Social la competencia para dictar las propuestas de resolución correspondientes a los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones.*

En atención a lo dispuesto en el Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de medidas de creación de empleo y fomento del emprendimiento (BOJA núm. 105, de 31 de mayo), y en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 5 de septiembre de 2013, por la que se delegan competencias para la concesión de subvenciones previstas en el Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de medidas de creación de empleo y fomento del emprendimiento (BOJA núm. 179, de 11 de septiembre), y teniendo en consideración los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El artículo 35.a) del Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de medidas de creación de empleo y fomento del emprendimiento, atribuye expresamente a las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la competencia para los actos de instrucción y evaluación de los procedimientos de concesión de subvenciones correspondientes a la línea 1: creación de empleo en el trabajo autónomo; línea 2: consolidación de empleo en el trabajo autónomo; y línea 3: creación de empresas de trabajo autónomo; todas ellas reguladas en el Título III (régimen específico del programa de apoyo y fomento del trabajo autónomo) del mencionado Decreto Ley Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo.

Del mismo modo, el art. 56.1.a) del referido Decreto Ley, atribuye a las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la competencia para los actos de instrucción de los procedimientos de concesión de subvenciones correspondientes a la línea 1: fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales; regulada en el Título IV (programa de apoyo a la economía social) del repetidamente citado Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo.

Segundo. Por su parte, el art. 90.a) del reiterado Decreto Ley 8/2013, atribuye la competencias para la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones correspondientes al programa de apoyo y fomento del trabajo autónomo y al programa de apoyo de la economía social a la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Tercero. Con fecha 11 de septiembre de 2013, fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de 5 de septiembre, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se delegan competencias para la concesión de subvenciones previstas en el Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de medidas de creación de empleo y fomento del emprendimiento, cuyos artículos 1.1 y 2.1 delegan, respectivamente, en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo las competencias para dictar las resoluciones de los procedimientos de concesión de subvenciones del programa de apoyo y fomento del trabajo autónomo (correspondientes a las líneas 1, 2 y 3) y de los procedimientos de concesión de subvenciones del programa de apoyo a la economía social (línea 1).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia de esta Delegación para dictar la presente Resolución viene determinada por el artículo 58.1.4.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el artículo 115 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el artículo 7 del Decreto del Presidente 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, los apartados e) y m) del artículo 1 del Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de medidas de creación de empleo y fomento del emprendimiento, y Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 5 de septiembre de 2013, por la que se delegan competencias para la concesión de subvenciones previstas en el Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de medidas de creación de empleo y fomento del emprendimiento, en relación con la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial

provincial de la Junta de Andalucía, y el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. En la tramitación del procedimiento se han observado las prescripciones legales pertinentes.

Tercero. Del examen de los hechos, alegaciones, documentos y demás elementos juicio obrantes en el expediente, resulta la siguiente valoración jurídica:

En los términos expuestos en los antecedentes de hecho, el Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, atribuye la competencia de la instrucción de los procedimientos para la concesión de subvenciones correspondientes a las líneas citadas en los mismos a las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; reservando la competencia para la resolución de los citados procedimientos a la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Por otra parte, con fecha 11.9.2013, fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 5 de septiembre de 2013, por la que se delegan competencias para la concesión de subvenciones previstas en el Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de medidas de creación de empleo y fomento del emprendimiento (en vigor desde el 12.9.2013, en virtud de su disposición final única).

La concurrencia de las dos normas citadas, en lo referente a la competencia para instruir y resolver los procedimientos de concesión de subvenciones a los que se hace referencia en los antecedentes de hecho, da lugar a que en la actualidad la competencia tanto para la instrucción como para la resolución de los mismos concorra en la misma persona, es decir, en las personas titulares de las distintas Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Según se desprende del tenor del art. 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, la instrucción de los procedimientos administrativos culminará, necesariamente y con carácter general, con el dictado de propuesta de resolución dirigida, precisamente, al órgano que deba (conforme al art. 89.3 de la misma Ley) dictar la resolución que ponga fin al procedimiento; resultando que, en los términos en que están redactados tanto el Decreto Ley como la Orden mencionadas, la competencia tanto para resolver como para llevar a cabo los actos de instrucción y, por consiguiente, emitir la propuesta de resolución recaería en la misma persona; esto es, en la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resultando necesaria y preceptiva la separación de las personas que en el seno del procedimiento administrativo llevan a cabo los actos de instrucción (y, por consiguiente, dicten la correspondiente propuesta de resolución) de aquellas otras que emitan la resolución finalizadora del mismo; y teniendo en cuenta que el art. 3.o) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, exige que el principio de imparcialidad rijan la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía y, así mismo que, el art. 3.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiere que el principio de objetividad esté presente en toda actuación que emane del conjunto de las Administraciones Públicas, resulta conveniente (y más ajustado, además, a lo establecido en el art. 3.b) del Decreto 90/1993, de 13 de julio, por el que se asignan diversas funciones a determinados órganos administrativos de la Junta de Andalucía –BOJA núm. 94, de 31 de agosto–) proceder a delegar; de conformidad con lo establecido en los arts. 101.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la persona titular del Servicio de Economía Social y Emprendedores de esta Delegación Territorial la competencia para llevar a cabo los actos de instrucción y la emisión de las propuestas de resolución correspondientes a los procedimientos de concesión de subvenciones competencia de este órgano mencionados en los antecedentes de hecho.

En virtud de los anteriores hechos y fundamentos de derecho,

## R E S U E L V O

1.º Delegar en la persona titular del Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la práctica de los actos de instrucción y la emisión de las propuestas de resolución correspondientes a los siguientes procedimientos de concesión de subvenciones:

1. Programa de apoyo y fomento del trabajo autónomo:  
- Línea 1: creación de empleo en el trabajo autónomo.

- Línea 2: consolidación de empleo en el trabajo autónomo.
- Línea 3: creación de empresas de trabajo autónomo.
- 2. Programa de apoyo a la economía social:
  - Línea 1: fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales.

2.º Acordar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 de la mencionada Ley 30/1992, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Cádiz, 16 de octubre de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se hace público el acuerdo de la Jefatura del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano de la Delegación, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.*

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, establece que la competencia para la autenticación de copias de documentos públicos y privados, mediante cotejo con los originales, corresponde a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General.

La Jefatura del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano de esta Delegación Territorial de Sevilla es la responsable del Registro General establecido en la misma.

Por razones técnicas, de agilidad y eficacia administrativas de la propia Delegación Territorial, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por cuanto antecede, esta Delegada Territorial

#### R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 7 de octubre de 2013, de la Jefatura del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano de esta Delegación Territorial, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en los funcionarios que ocupan los puestos que se citan, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Acuerdo de 7 de octubre de 2013, de la Jefatura del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano de la Delegación territorial de la Consejería de economía, innovación, ciencia y Empleo, por el que se delega la competencia para la expedición de copias autenticadas mediante cotejo en los puestos de trabajo que abajo se citan.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce en sus artículos 35.c) y 46 respectivamente, por una parte, el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos salvo que los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la determinación reglamentaria de los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de las copias auténticas de los documentos públicos y privados.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, establece que la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos, mediante cotejo con los originales, corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

El art. 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, establece que en supuestos especiales y para facilitar la presentación de documentos y con el objeto de salvar las dificultades que existan para autenticar las copias y recibirlas, los órganos con estas competencias podrán delegarlas en otros órganos o unidades.

Por todo ello,

#### A C U E R D O

Primero. Delegar la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo de los originales a las personas titulares de los puestos de trabajo cuyos códigos a continuación se citan:

Centro destino 3511610 Delegación Territorial de Sevilla.  
3123810 Un. Instalaciones Industriales.  
8528110 Un. Registro Industrial.  
9059010 Auxiliar Recepción Documentos.

Segundo. El presente Acuerdo se publica para complementar a los de 2 de marzo de 2009, aprobado por Resolución de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial, y publicado en el BOJA núm. 53, de 18 de marzo de 2009, y de 28 de noviembre de 2011, aprobado por Resolución de 29 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial, y publicado en el BOJA núm. 243, de 14 de diciembre.

Tercero. La presente delegación de competencias se realiza al amparo del artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Cuarto. La delegación que se efectúa mediante este Acuerdo será revocable en cualquier momento, sin perjuicio de la avocación de la misma cuando circunstancias de índole técnica o jurídica lo hagan conveniente.

Quinto. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente tal circunstancia. En Sevilla, a 7 de octubre de 2013, el Jefe del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano, Salvador Puentes Otero.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2013, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por la que se hace pública la composición y fallo del jurado de los premios en el ámbito de las personas mayores correspondientes al año 2013.*

Por Resolución de 20 de junio de 2013, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias (BOJA núm. 126, de 1 de julio), se convocó la tercera edición de los premios en el ámbito de las personas mayores. Tras haberse reunido el Jurado y haber emitido su fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Orden de 27 de julio de 2011, esta Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la composición del Jurado de la tercera edición de los Premios en el ámbito de las personas mayores, cuyos miembros son:

Presidencia:

- Doña María José Rico Cabrera, Directora General de Personas Mayores, Infancia y Familias.

Vocalías:

- Don Alfredo Valdivia Ayala, Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.
- Don Ángel Acuña Racero, Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.
- Doña María Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba.
- Don Higinio Almagro Castro, Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Granada.
- Doña Lourdes Martín Palanco, Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva.
- Doña María de los Ángeles Jiménez Samblás, Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén.
- Don Daniel Pérez Morales, Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga.
- Doña Francisca Díaz Alcaide, Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla.
- Doña Josefa Escalante Aragón, en representación del Consejo Andaluz de Mayores.
- Doña M.<sup>a</sup> Cruz Mariscal Durán, en representación del Consejo Andaluz de Mayores.
- Doña Rocío Cruz Díaz, designada por la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, como persona de reconocido prestigio en el ámbito de las personas mayores.
- Don Vicente Pérez Cano, designado por la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, como persona de reconocido prestigio en el ámbito de las personas mayores.

Secretaría:

- Doña María Fernanda Raposo Triano, Subdirectora General de Personas Mayores.

Segundo. Hacer público el fallo del Jurado que adjudicó los premios en sus diferentes modalidades a las entidades y personas que seguidamente se relacionan:

a) Premio en la modalidad «Mejor centro de atención a personas mayores», destinado a premiar al centro residencial o centro de día, sea cual sea su titularidad, que destaque por la calidad y buenas prácticas en la atención a las personas usuarias y que constituya un referente en su ámbito, al centro residencial:

- El Roble SCA.

b) Premio en la modalidad «Mejor proyecto de envejecimiento activo», destinado a premiar la iniciativa, sea cual sea la entidad, institución o persona física promotora, que potencie la mejora de la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, favoreciendo sus oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura, a:

- La Diputación Provincial de Sevilla.

c) Premio en la modalidad «Toda una vida», destinado a premiar a personas mayores de 60 años que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, se hayan distinguido por una trayectoria vital de trabajo por la promoción, prevención, protección o defensa de los derechos humanos, a:

- Don Emilio Pujol de La Llave.

- Don Fernando Rodríguez Almodóvar.

- Don Manuel Morcillo Miranda.

d) Premio en la modalidad «Las personas mayores y los medios de comunicación», destinado a premiar a los medios de comunicación y las iniciativas de los mismos que difundan la buena imagen de las personas mayores y promuevan el envejecimiento activo y la calidad de vida en el colectivo, a:

- La revista «Madurez Activa».

Sevilla, 18 de octubre de 2013.- El Director General, Ángel Acuña Racero.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 16 de septiembre de 2013, por la que se concede autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Virgen de la Cabeza» de Andújar (Jaén). (PP. 2604/2013).*

Examinada la documentación presentada por don Manuel A. Yébenes Gadea, representante legal de Santísima Trinidad Padres Trinitarios, entidad titular del centro docente privado «Virgen de la Cabeza» (Código 23000416), ubicado en C/ Ollerías, núm. 31, de la localidad de Andújar (Jaén), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Jaén de fecha 1 de agosto de 2013.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Virgen de la Cabeza» (Código 23000416), ubicado en C/ Ollerías, núm. 31, de la localidad de Andújar (Jaén), cuya titularidad es la Santísima Trinidad Padres Trinitarios, para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2013/14, pues como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de septiembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 16 de septiembre de 2013, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «CGD Formación» de Nerva (Huelva). (PP. 2672/2013).*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Jerónimo Díaz García-Herrera, en nombre y representación de «Consultores y Gestores del Deporte, S.L.», por el que solicita la autorización para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «CGD Formación» de Nerva (Huelva), al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Resultando que Consultores y Gestores del Deporte, S.L., ha firmado un convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Nerva (Huelva), según el cual éste pone a disposición del centro sus instalaciones, las cuales, de acuerdo con lo recogido en dicho convenio, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente y que en el expediente de autorización, en cuanto a la titulación del profesorado, ha recaído informe favorable del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Huelva.

Vistos: la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial; el Decreto 55/2012, de 6 de marzo (BOJA del 20), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía; el Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo (BOE del 29), por el que se establecen los títulos de Técnico deportivo y Técnico deportivo superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas; el Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo (BOE del 26), por el que se establecen los títulos de Técnico deportivo y Técnico deportivo superior en Baloncesto, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas; el Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo (BOE del 23), por el que se establecen los títulos de Técnico deportivo y Técnico deportivo superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas; el Real Decreto 254/2004, de 13 de febrero (BOE de 11 de marzo), por el que se establecen los títulos de Técnico deportivo y Técnico deportivo superior en Atletismo, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas; el Real Decreto 878/2011, de 24 de junio (BOE de 22 de julio), por el que se establece el título de Técnico deportivo en Salvamento y socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso; el Real Decreto 879/2011, de 24 de junio (BOE de 23 de julio), por el que se establece el título de Técnico deportivo Superior en Salvamento y socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; el Decreto 193/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de agosto), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento al centro autorizado de enseñanzas deportivas «CGD Formación», código 21007110, del que es titular la entidad «Consultores y Gestores del Deporte, S.L.», con domicilio en Complejo deportivo Antonio Galindo, Avda. Fco. López Real, s/n, de Nerva (Huelva), quedando con la siguiente configuración de enseñanzas:

- a) Enseñanzas de grado medio conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo en: Balonmano: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Fútbol: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Fútbol sala: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Atletismo: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Baloncesto: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Salvamento y socorrismo: 2 grupos con 60 puestos escolares.

b) Enseñanzas de grado superior conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo superior en:

Balonmano: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Fútbol: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Fútbol sala: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Atletismo: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Baloncesto: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Salvamento y socorrismo: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2013/14, pues tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos a otras personas.

Tercero. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Huelva, la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 16 de septiembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 20 de septiembre de 2013, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros de educación infantil «Don Pablito 1» y «Don Pablito IV» de Málaga. (PP. 2747/2013).*

Examinado los expedientes incoados a instancia de doña Yolanda María Tejada Muñoz, representante de «Centros Infantiles Don Pablito, S.L.U.», nueva entidad titular de los centros de educación infantil «Don Pablito 1» y «Don Pablito IV» de Málaga, en solicitud de cambio de titularidad de los mismos a favor de dicha entidad.

Resultando que el centro «Don Pablito 1» tiene autorización administrativa para 6 unidades de educación infantil de primer ciclo con 94 puestos escolares, por Orden de 22 de enero de 2013 (BOJA de 25 de febrero), teniendo suscrito con esta Consejería el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, y que el centro «Don Pablito IV» tiene autorización para 4 unidades de educación infantil de primer ciclo con 51 puestos escolares, por Orden de 8 de febrero de 2012 (BOJA de 15 de marzo).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad de los centros de educación infantil «Don Pablito 1», a favor de «Doña Yolanda María Tejada Muñoz», y «Don Pablito IV», a favor de «Don Francisco Florencio Ramos Claros».

Resultando que «Doña Yolanda María Tejada Muñoz» y «Don Francisco Florencio Ramos Claros», mediante escritura de cesión otorgada ante don Leopoldo López-Herrero Pérez, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, ceden la titularidad de los referidos centros a favor de «Centros Infantiles Don Pablito, S.L.U.», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad a los centros de educación infantil «Don Pablito 1», código 29018546 y domicilio en Avda. del Atabal, 1, y «Don Pablito IV», código 29018364 y domicilio en C/ Manuel de Rivadeneira, 41, ambos de Málaga, que, en lo sucesivo, la ostentará «Centros Infantiles Don Pablito, S.L.U.» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan a los mismos, cuya titularidad se les reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los centros puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimiento de redistribución en los centros y puestos que se relacionan.*

La Orden de 11 de abril de 2011 (BOJA del 4 de mayo), regula los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La referida Orden incluye, en el artículo 5, la posibilidad de llevar a cabo procedimientos de redistribución en puestos de otros centros públicos de la misma localidad o de localidades de la zona educativa cuando, como consecuencia de la planificación educativa o por modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros públicos en uno, se desdoblén, desglosen o supriman centros públicos o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro público que afecte a personal funcionario de carrera con destino definitivo y no proceda la recolocación en el mismo centro.

Por otra parte, la Orden de 25 de julio de 2013, por la que se modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria y colegios de educación infantil y primaria, así como colegios públicos rurales, ha procedido a desglosar determinadas unidades de educación infantil y primaria de centros del municipio de Santiago Pontones (Jaén) al Colegio Público Rural, código 23009158, de Santiago de la Espada (Jaén), del mismo municipio.

El apartado tercero de la referida Orden establece que «al personal funcionario de carrera con destino definitivo que, en su caso, pudiera resultar afectado como consecuencia de la planificación educativa o de las necesidades vinculadas a modificaciones del sistema educativo, le será de aplicación lo establecido en la Orden de esta Consejería de 11 de abril de 2011 [...]».

En consecuencia, procede ofertar al personal afectado por el desglose de referencia la posibilidad de redistribuirse en el Colegio Público Rural, código 23009158, de Santiago de la Espada (Jaén), en las mismas especialidades, en los términos previstos en la reiterada Orden de 11 de abril de 2011, para el curso académico 2013/2014.

Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, y con la conformidad de la Dirección General de Planificación y Centros,

#### HA RESUELTO

1. Ordenar la instrucción del procedimiento de redistribución del personal funcionario de carrera afectado por el desglose de unidades en los centros a que se refiere el Anexo I de la presente Resolución, en las especialidades del Colegio Público Rural, código 23009158, de Santiago de la Espada (Jaén), que figuran en el Anexo II, todo ello sin perjuicio de su opción a declararse voluntariamente en situación de supresión.

2. El procedimiento para la citada redistribución será el establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, para cuya instrucción la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Jaén designará a un funcionario o funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación, con destino en dicha provincia.

3. Al personal redistribuido en el nuevo centro, en su caso, le será de aplicación, respecto de la antigüedad en los nuevos puestos adjudicados, lo establecido en el artículo 7.1 de la reiterada Orden de 11 de abril de 2011.

4. Los efectos administrativos del procedimiento de redistribución se referirán al 1 de septiembre de 2013.

5. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN  
 PROCEDENCIA DE LAS UNIDADES DESGLOSADAS

CÓDIGO DEL CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	NIVEL	NÚM. UNIDADES	PERSONAL AFECTADO
23601308	CEIP Pino Galapán	E. Infantil (2.º ciclo)	1	-
23601308	CEIP Pino Galapán	E. Primaria	1	-
23000969	CEIP Nacimiento del Segura	E. Infantil (2.º ciclo)	1	-
23000969	CEIP Nacimiento del Segura	E. Primaria	1	-
23002334	CPR Zumeta-Segura	E. Primaria	2	-
23003569	CEIP Santiago Apóstol	E. Especial	1	M.ª del Carmen Álvarez López 28904441
23003569	CEIP Santiago Apóstol	E. Primaria	6	Vanesa Beteta Gil 75103168 Josefa López Palomares 26197970 Francisco Lorite Muñoz 26454810 Carmen Palomares García 26440195 Josefa Palomares Muñoz 26197971 Encamación Álvarez Castro 77347413 M.ª Dolores Jiménez Perujo 52548538 M.ª Rosa Cabezas García 26041370
23003569	CEIP Santiago Apóstol	E. Infantil (2.º ciclo)	2	Celia Jiménez Jiménez 75064590 Dolores Martínez Galán 26020065 Evarista Vaquerizo Gómez 15935519

ANEXO II

PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN  
 OFERTA DE PUESTOS AL PERSONAL FUNCIONARIO AFECTADO POR LOS DESGLOSES

CÓDIGO DEL CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	NIVEL	PERSONAL REDISTRIBUIDO
23009158	Colegio Público Rural	E. Especial	M.ª del Carmen Álvarez López 28904441
23009158	Colegio Público Rural	E. Primaria  Idioma Extranjero: Inglés Educación Física Música	Vanesa Beteta Gil 75103168 Josefa López Palomares 26197970 Francisco Lorite Muñoz 26454810 Carmen Palomares García 26440195 Josefa Palomares Muñoz 26197971 Encamación Álvarez Castro 77347413 M.ª Dolores Jiménez Perujo 52548538 M.ª Rosa Cabezas García 26041370
23009158	Colegio Público Rural	E. Infantil (2.º ciclo)	Celia Jiménez Jiménez 75064590 Dolores Martínez Galán 26020065 Evarista Vaquerizo Gómez 15935519

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimiento de redistribución en el centro y puesto que se relacionan.*

La Orden de 11 de abril de 2011 (BOJA del 4 de mayo), regula los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La referida Orden incluye, en el artículo 5, la posibilidad de llevar a cabo procedimientos de redistribución en puestos de otros centros públicos de la misma localidad o de localidades de la zona educativa cuando, como consecuencia de la planificación educativa o por modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros públicos en uno, se desdoblén, desglosen o supriman centros públicos o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro público que afecte a personal funcionario de carrera con destino definitivo y no proceda la recolocación en el mismo centro.

Por otra parte, la Orden de 25 de julio de 2013, por la que se modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria y colegios de educación infantil y primaria, así como colegios públicos rurales, ha procedido a desglosar una unidad del segundo ciclo de educación infantil del Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 11011615, de Jerez de la Frontera (Cádiz) al Colegio de Educación Infantil y Primaria «El Membrillar», código 11006565, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El apartado tercero de la referida Orden establece que «al personal funcionario de carrera con destino definitivo que, en su caso, pudiera resultar afectado como consecuencia de la planificación educativa o de las necesidades vinculadas a modificaciones del sistema educativo, le será de aplicación lo establecido en la Orden de esta Consejería de 11 de abril de 2011 [...]».

En consecuencia, procede ofertar a la persona afectada por el desglose de referencia la posibilidad de redistribuirse en el Colegio de Educación Infantil y Primaria «El Membrillar», código 11006565, de Jerez de la Frontera (Cádiz), en la misma especialidad, en los términos previstos en la reiterada Orden de 11 de abril de 2011, para el curso académico 2013/2014.

Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, y con la conformidad de la Dirección General de Planificación y Centros,

#### HA RESUELTO

1. Ordenar la instrucción del procedimiento de redistribución del personal funcionario de carrera afectado por el desglose de una unidad del segundo ciclo de la educación infantil del Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 11011615, de Jerez de la Frontera (Cádiz) al Colegio de Educación Infantil y Primaria «El Membrillar», código 11006565, de Jerez de la Frontera (Cádiz), en los términos a que se refiere el Anexo de la presente Resolución, todo ello sin perjuicio de su opción a declararse voluntariamente en situación de supresión.

2. El procedimiento para la citada redistribución será el establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, para cuya instrucción la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz designará a un funcionario o funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación, con destino en dicha provincia.

3. Al personal redistribuido en el nuevo centro, en su caso, le será de aplicación, respecto de la antigüedad en los nuevos puestos adjudicados, lo establecido en el artículo 7.1 de la reiterada Orden de 11 de abril de 2011.

4. Los efectos administrativos del procedimiento de redistribución se referirán al 1 de septiembre de 2013.

5. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN  
 LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)  
 PROCEDENCIA DE LA UNIDAD DESGLOSADA

CÓDIGO DEL CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	NIVEL	NÚM. UNIDADES	PERSONAL AFECTADO
11011615	Colegio de Educación Infantil y Primaria	E. Infantil	1	Ana M.ª Saborido Mulero 31659117

PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN  
 LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)  
 OFERTA AL PERSONAL FUNCIONARIO AFECTADO POR EL DESGLOSE

CÓDIGO DEL CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	NIVEL	PERSONAL REDISTRIBUIDO
11006565	CEIP «El Membrillar»	E. Infantil	Ana M.ª Saborido Mulero 31659117

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimiento de redistribución en los centros y puestos que se relacionan.*

La Orden de 11 de abril de 2011 (BOJA del 4 de mayo), regula los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La referida Orden incluye, en el artículo 5, la posibilidad de llevar a cabo procedimientos de redistribución en puestos de otros centros públicos de la misma localidad o de localidades de la zona educativa cuando, como consecuencia de la planificación educativa o por modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros públicos en uno, se desdoblén, desglosen o supriman centros públicos o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro público que afecte a personal funcionario de carrera con destino definitivo y no proceda la recolocación en el mismo centro.

Por otra parte, la Orden de 25 de julio de 2013, por la que se modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria y colegios de educación infantil y primaria, así como colegios públicos rurales, ha procedido a desglosar determinadas unidades del segundo ciclo de la educación infantil del Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 11012051, de La Línea de la Concepción (Cádiz) a los Colegios de Educación Infantil y Primaria «San Felipe», código 11007041, (una unidad), y «Pedro Simón Abril», código 11003783, (dos unidades), ambos de la localidad de La Línea de la Concepción (Cádiz).

El apartado tercero de la referida Orden establece que «al personal funcionario de carrera con destino definitivo que, en su caso, pudiera resultar afectado como consecuencia de la planificación educativa o de las necesidades vinculadas a modificaciones del sistema educativo, le será de aplicación lo establecido en la Orden de esta Consejería de 11 de abril de 2011 [...]».

En consecuencia, procede ofertar a la persona afectada por el desglose de referencia la posibilidad de redistribuirse en uno de los citados Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, en la misma especialidad, en los términos previstos en la reiterada Orden de 11 de abril de 2011, para el curso académico 2013/2014.

Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, y con la conformidad de la Dirección General de Planificación y Centros,

#### HA RESUELTO

1. Ordenar la instrucción del procedimiento de redistribución del personal funcionario de carrera afectado por el desglose de determinadas unidades del segundo ciclo de la educación infantil del Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 11012051, de La Línea de la Concepción (Cádiz) a los Colegios de Educación Infantil y Primaria «San Felipe», código 11007041, (una unidad), y «Pedro Simón Abril», código 11003783, (dos unidades), ambos de la localidad de La Línea de la Concepción (Cádiz); todo ello sin perjuicio de su opción a declararse voluntariamente en situación de supresión.

2. El procedimiento para la citada redistribución será el establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, para cuya instrucción la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz designará a un funcionario o funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación, con destino en dicha provincia.

3. Al personal redistribuido en el nuevo centro, en su caso, le será de aplicación, respecto de la antigüedad en los nuevos puestos adjudicados, lo establecido en el artículo 7.1 de la reiterada Orden de 11 de abril de 2011.

4. Los efectos administrativos del procedimiento de redistribución se referirán al 1 de septiembre de 2013.

5. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN  
 LOCALIDAD: LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)  
 PROCEDENCIA DE LAS UNIDADES DESGLOSADAS

CÓDIGO DEL CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	NIVEL	NÚM. UNIDADES	PERSONAL AFECTADO
11012051	Colegio de Educación Infantil y Primaria	E. Infantil	3	M. <sup>a</sup> Teresa Pacheco García 75952362

PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN  
 LOCALIDAD: LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)  
 OFERTA AL PERSONAL FUNCIONARIO AFECTADO POR EL DESGLOSE

CÓDIGO DEL CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	NIVEL	PERSONAL REDISTRIBUIDO
11003783	CEIP «Pedro Simón Abril»	E. Infantil	M. <sup>a</sup> Teresa Pacheco García 75952362
11007041	CEIP «San Felipe»	E. Infantil	

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se hace pública la oferta de ciclos formativos y módulos profesionales correspondientes a las pruebas para la obtención de título de Técnico y de Técnico Superior en el año 2014.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 8 de octubre de 2010 (BOJA núm. 207, de 22 de octubre de 2010), de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se regulan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo y se convocan las correspondientes en el año 2010, esta Dirección General,

#### R E S U E L V E

Primero. Someter a información pública la oferta de ciclos formativos y módulos profesionales, que se relacionan en los Anexos I y II, correspondientes a las pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior de formación profesional del sistema educativo en el año 2014.

Segundo. Podrán formular alegaciones a dicha oferta de ciclos formativos y módulos profesionales, aquellas personas que hayan superado algún módulo profesional de un ciclo formativo de los correspondientes títulos derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en anteriores convocatorias de pruebas para la obtención de título, efectuadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante un período de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para pedir la ampliación de la oferta de módulos profesionales necesarios para completar el ciclo formativo correspondiente, si no aparecen en la presente oferta publicada con carácter informativo.

Tercero. Las alegaciones se formularán ante la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación, y se presentarán, preferentemente, en el registro de dicha Consejería, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de octubre de 2013.- El Director General, Juan José Pineda Gámez.

#### ANEXO I

MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OFERTADOS EN EL AÑO 2014, EN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO, AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE

	Módulos profesionales
Familia profesional: Mantenimiento y Servicios a la Producción  Ciclo formativo: Prevención de Riesgos Profesionales  Grado: Superior  Al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de la prevención.</li> <li>2. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.</li> <li>3. Riesgos físicos ambientales.</li> <li>4. Riesgos químicos y biológicos ambientales.</li> <li>5. Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo.</li> <li>6. Emergencias.</li> <li>7. Relaciones en el entorno de trabajo.</li> <li>8. Prevención de riesgos profesionales en Andalucía.</li> <li>9. Formación y orientación laboral.</li> </ol>

	Módulos profesionales
Familia profesional: Sanidad  Ciclo formativo: Cuidados auxiliares de enfermería  Grado: Medio  Al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre	1. Operaciones administrativas y documentación sanitaria. 2. Técnicas básicas de enfermería. 3. Higiene del medio hospitalario y limpieza de material. 4. Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente. 5. Técnicas de ayuda odontológica/ estomatológica. 6. Relaciones en el equipo de trabajo. 7. El sector de la sanidad en Andalucía. 8. Formación y orientación laboral.

ANEXO II

MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OFERTADOS EN EL AÑO 2014, EN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO, AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO

	Módulos profesionales
Familia profesional: Administración y Gestión  Ciclo formativo: Gestión Administrativa  Grado: Medio  Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0156. Inglés. 0437. Comunicación empresarial y atención al cliente. 0438. Operaciones administrativas de compra-venta. 0439. Empresa y Administración. 0440. Tratamiento informático de la información. 0441. Técnica contable. 0449. Formación y orientación laboral.

	Módulos profesionales
Familia profesional: Electricidad y Electrónica  Ciclo formativo: Instalaciones Eléctricas y Automáticas  Grado: Medio  Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0232. Automatismos industriales. 0233. Electrónica. 0234. Electrotecnia. 0235. Instalaciones eléctricas interiores. 0236. Instalaciones de distribución. 0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios. 0238. Instalaciones domóticas. 0239. Instalaciones solares fotovoltaicas. 0240. Máquinas eléctricas. 0241. Formación y orientación laboral. 0242. Empresa e iniciativa emprendedora.

	Módulos profesionales
Familia profesional: Hostelería y Turismo  Ciclo formativo: Cocina y gastronomía  Grado: Medio  Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración. 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos. 0045. Ofertas gastronómicas. 0046. Preelaboración y conservación de alimentos. 0047. Técnicas culinarias. 0048. Productos culinarios. 0049. Formación y orientación laboral. 0050. Empresa iniciativa emprendedora.

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Informática y comunicaciones</p> <p>Ciclo formativo: Administración de Sistemas Informáticos en Red.</p> <p>Grado: Superior</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0369. Implantación de sistemas operativos</p> <p>0370. Planificación y administración de redes.</p> <p>0371. Fundamentos de hardware.</p> <p>0372. Gestión de base de datos.</p> <p>0373. Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información.</p> <p>0374. Administración de sistemas operativos.</p> <p>0375. Servicios de red e Internet.</p> <p>0376. Implantación de aplicaciones web.</p> <p>0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos.</p> <p>0378. Seguridad y alta disponibilidad.</p> <p>0380. Formación y orientación laboral.</p> <p>0381. Empresa e iniciativa emprendedora.</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Informática y comunicaciones</p> <p>Ciclo formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web</p> <p>Grado: Superior</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.</p> <p>0483. Sistemas informáticos.</p> <p>0484. Bases de datos.</p> <p>0485. Programación.</p> <p>0487. Entornos de desarrollo.</p> <p>0617. Formación y orientación laboral.</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Sanidad</p> <p>Ciclo formativo: Emergencias Sanitarias</p> <p>Grado: Medio</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.</p> <p>0053. Logística sanitaria en emergencias.</p> <p>0054. Dotación sanitaria.</p> <p>0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.</p> <p>0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.</p> <p>0057. Evacuación y traslado de pacientes.</p> <p>0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.</p> <p>0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.</p> <p>0060. Teleemergencias.</p> <p>0061. Anatomofisiología y patología básicas.</p> <p>0062. Formación y orientación laboral.</p> <p>0063. Empresa e iniciativa emprendedora.</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Sanidad</p> <p>Ciclo formativo: Farmacia y Parafarmacia</p> <p>Grado: Medio</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0020. Primeros auxilios.</p> <p>0061. Anatomofisiología y patología básicas.</p> <p>0099. Disposición y venta de productos.</p> <p>0100. Oficina de farmacia.</p> <p>0101. Dispensación de productos farmacéuticos.</p> <p>0102. Dispensación de productos parafarmaceuticos.</p> <p>0103. Operaciones básicas de laboratorio.</p> <p>0104. Formulación magistral.</p> <p>0105. Promoción de la salud.</p> <p>0106. Formación y orientación laboral.</p> <p>0107. Empresa e iniciativa emprendedora.</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad</p> <p>Ciclo formativo: Medio</p> <p>Grado: Atención a Personas en Situación de Dependencia</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0020. Primeros auxilios.</p> <p>0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.</p> <p>0213. Atención y apoyo psicosocial.</p> <p>0215. Apoyo domiciliario.</p> <p>0216. Atención sanitaria.</p> <p>0218. Formación y orientación laboral.</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad</p> <p>Ciclo formativo: Educación infantil</p> <p>Grado: Superior</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0011. Didáctica de la educación infantil.</p> <p>0012. Autonomía personal y salud infantil.</p> <p>0013. El juego infantil y su metodología.</p> <p>0014. Expresión y comunicación.</p> <p>0015. Desarrollo cognitivo y motor.</p> <p>0016. Desarrollo socio afectivo.</p> <p>0017. Habilidades sociales.</p> <p>0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.</p> <p>0020. Primeros auxilios.</p> <p>0021. Formación y orientación laboral.</p> <p>0022. Empresa e iniciativa emprendedora.</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos</p> <p>Ciclo formativo: Automoción</p> <p>Grado: Superior</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0291. Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad.</p> <p>0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.</p> <p>0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.</p> <p>0294. Elementos amovibles y fijos o estructurales.</p> <p>0295. Tratamiento y recubrimiento de superficies.</p> <p>0296. Estructuras del vehículo.</p> <p>0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.</p> <p>0299. Formación y orientación laboral.</p> <p>0300. Empresa e iniciativa emprendedora.</p> <p>0309. Técnicas de comunicación y de relaciones.</p>

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 489/2013, contra la Resolución de 20 de mayo de 2013 que se cita.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 489/2013, interpuesto por Asunedu, S.A., contra Resolución de 20 mayo de 2013, que inadmitía el recurso de reposición interpuesto contra resolución de reintegro de 5 de octubre de 2012, en el expediente ITPEXP08 TU1101 2008/57, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 2013.- La Directora General, Manuela González Mañas.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 2118/2008. (PP. 2654/2013).*

NIG: 0401342C20080014001.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2118/2008. Negociado: 2R.

#### E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería (antiguo Mixto núm. Dos).

Juicio: Procedimiento Ordinario 2118/2008.

Parte demandante: Parques Reunidos, S.A.

Pare demandad: Mario Vicente Camacho Rivas y Juan Manuel Perea Saez.

Sobre: Procedimiento Ordinario.

En el juicio referenciado se ha dictado la sentencia de fecha 22 de julio de 2013 que se encuentra a disposición del demandado rebelde don Mario Vicente Camacho Rivas en la Secretaría de este Juzgado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada don Mario Vicente Camacho Rivas, por resolución del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 497.2 LEC 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación.

Almería, a uno de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 27 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Huelva, dimanante de autos núm. 2114/2011.*

NIG: 2104142C20110013445.

Procedimiento: Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. noconsens. 2114/2011. Negociado: E.

De: Liliana Coman.

Procurador: Sr. Carlos Rey Cazenave.

Letrada: Sra. María Dolores Castro Riquelme.

Contra: Miguel A. Nogueira Villanueva.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. noconsens. 2114/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva a instancia de Liliana Coman contra Miguel A. Nogueira Villanueva sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### S E N T E N C I A

En Huelva, a 25 de septiembre de 2013.

Vistos por mí, María Teresa Rebollo Varona, Juez Sustituta de Primera Instancia núm. Siete de Huelva, los presente autos sobre guarda, custodia y alimentos de hijos menores, siendo parte demandante doña Liliana Coman, representada por el Procurador Sr. Rey Cazenave y defendida por la Letrada Sra. Castro Riquelme y en calidad de parte demandada don Miguel A. Nogueira Villanueva, en situación de rebeldía procesal, con la intervención del Ministerio Fiscal.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda promovida por la representación procesal de doña Liliana Coman, elevando a definitivas las medidas acordadas en el auto de medidas provisionales de 29 de enero de 2013, que son las siguientes:

- a) Se atribuye a doña Liliana Coman la guarda y custodia de la hija común.
- c) No se establece régimen de visitas a favor del padre.
- d) Don Miguel A. Nogueira Villanueva abonará a doña Liliana Coman dentro de los cinco primeros días de cada mes y mediante ingreso en la cuenta bancaria que aquella designe, la cantidad de 150 euros en concepto de pensión de alimentos para su hija. Esta cantidad será actualizable anualmente en proporción a las variaciones que experimente el índice de precios al consumo, según el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

Los gastos extraordinarios serán abonados por los progenitores por mitad.

Todo ello sin expresa declaración en cuanto a las costas causadas.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huelva en plazo de veinte días contados desde el día siguiente de su notificación.

Inclúyase la misma en el libro de sentencias, dejando testimonio bastante en los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo, María Teresa Rebollo Varona, Juez de Primera Instancia núm. Siete de Huelva.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Juez que la suscribe en el día de la fecha, constituido en Audiencia Pública, de lo que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Miguel A. Nogueira Villanueva, extendiendo y firmo la presente en Huelva, veintisiete de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 15 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 522/2012.*

Procedimiento: Social Ordinario 522/2012. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20120001575.

De: Don Vicente Menacho Barroso.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

### E D I C T O

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 522/2012 seguidos a instancias de Vicente Menacho Barroso contra Esabe Vigilancia, S.A., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Esabe Vigilancia, S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 5 diciembre de 2013, a las 10,40 horas para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 11,20 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Esabe Vigilancia, S.A., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a quince de octubre de dos mil trece. El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 15 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos número 1178/2012.*

Procedimiento: 1178/2012.  
Ejecución: 115.1/2013. Negociado: B3.  
NIG: 2906744S20120016078.  
De: Don Salvador Rivas Martín.  
Contra: Ramalufran, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 115.1/2013, a instancia de la parte actora don Salvador Rivas Martín contra Ramalufran, S.L., sobre ejecución, se ha dictado Auto de fecha 15.10.2013 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre don Salvador Rivas Martín con Ramalufran, S.L., con efectos desde el 15 de octubre de 2013.

Debo condenar y condeno a Ramalufran, S.L., al pago de las siguientes cantidades:

<u>NOMBRE TRABAJADOR</u>	<u>INDEMNIZACIÓN</u>	<u>SALARIOS</u>
D. Salvador Rivas Martín	32.672,58 €	17.188,30 €

Que debo condenar y condeno a Fogosa a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes informándoseles que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción.

Así lo acuerda, manda y firma don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Siete de Málaga, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Ramalufran, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a quince de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 16 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 286/11.*

NIG: 4109144S20110003468.

Procedimiento: 286/11-5.

Ejecución núm. 301/2013. Negociado: 6.

De: Don José Sastre Romero y don Jesús Gary Apury Gil.

Contra: Desarrollo Urbanístico del Suelo 2005, S.L., Fergón Obras Civiles, S.L.U., y Urbanización y Contratas del Sur, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla

Hace saber que en este Juzgado se sigue Ejecución 301/13/13, dimanante de los autos 286/11, a instancia de don José Sastre Romero y don Jesús Gary Apury Gil contra Desarrollo Urbanístico del Suelo 2005, S.L., Fergón Obras Civiles, S.L.U., y Urbanización y Contratas del Sur, S.L., en la que con fecha 16.10.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 10.257,19 euros de principal más la cantidad de 3.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a las demandadas Desarrollo Urbanístico del Suelo 2005, S.L., Fergón Obras Civiles, S.L.U., y Urbanización y Contratas del Sur, S.L., expido el presente.

En Sevilla, a dieciséis de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 17 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 101/12.*

NIG: 4109144S20120001077.

Procedimiento: 101/12.

Ejecución de títulos judiciales 134/2013. Negociado: J.

De: Don José Reyes Rivero.

Contra: Grucas de Écija, S.L., y Surkit, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla

Hace saber que en este Juzgado se sigue Ejecución 134/13, dimanante de los autos 101/12, a instancia de don José Reyes Rivero contra Grucas de Écija, S.L., y Surkit, S.L., en la que con fecha 17.10.13 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a las demandadas, expido el presente.

En Sevilla, a diecisiete de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 17 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1240/08.*

NIG: 4109144S20080013645.

Procedimiento: 1240/08.

Ejecución de títulos judiciales 304/2013. Negociado: J.

De: Don José Luis Cortés González.

Contra: C7 Seguridad, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla

Hace saber que en este Juzgado se sigue Ejecución 304/13, dimanante de los autos 1240/08, a instancia de don José Luis Cortés González contra C7 Seguridad, S.L., en la que con fecha 17.10.13 se ha dictado Auto denegando el despacho de ejecución contra la empresa demandada por la suma de 328,59 euros de principal al encontrarse la misma declarada situación de concurso. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a diecisiete de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos número 1120/11.*

NIG: 4109144S20110013355.

Procedimiento: 1120/11.

Ejecución núm. 239/2012. Negociado: 6.

De: Don Virgilio Mogedas Oliva.

Contra: Esabe Transportes Blindados, S.A., y Loomis Spain, S.A.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber que en este Juzgado se sigue Ejecución 239/12, dimanante de los Autos 1120/11, a instancia de don Virgilio Mogedas Oliva contra Esabe Transportes Blindados, S.A., en la que con fecha 18.10.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1355/2012.*

Procedimiento: Social Ordinario 1355/2012. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20120014687.

De: Heliopol, SAU.

Contra: Don Juan Antonio Puentes Macías, INSS y TGSS, Estructura y Construcciones Cense, S.L., Fontanería Mauri, S.L., e Inmobiliaria Osuna, S.L.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1355/2012 a instancia de la parte actora Heliopol, SAU, contra don Juan Antonio Puentes Macías, INSS y TGSS, Estructura y Construcciones CENSE, S.L., Fontanería Mauri, S.L., e Inmobiliaria Osuna, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 16.10.2013 del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial, don Alonso Sevillano Zamudio.

En Sevilla, a dieciséis de octubre de dos mil trece.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 12.11.2012 tuvo entrada en este Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla, demanda presentada por Heliopol, SAU, frente a don Juan Antonio Puentes Macías, INSS y TGSS, Estructura y Construcciones Cense, S.L., Fontanería Mauri, S.L., e Inmobiliaria Osuna, S.L., siendo citadas las partes para el acto de comparecencia de medidas cautelares el día 17.10.2013 a las 11,00 horas.

Segundo. Que posteriormente se presentó escrito por el demandante por el que se desistía de la comparecencia de medidas cautelares.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Que siendo un principio fundamental de Derecho Procesal Laboral, el principio dispositivo en virtud del cual la parte demandante es libre de mantener o no la comparecencia de medidas cautelares, debe admitirse el desistimiento formulado por el actor, mediante el escrito presentado por el mismo y unido a las actuaciones, sin que ello suponga una renuncia de su derecho, sino tan sólo a la acción ejercitada mediante este procedimiento.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

#### A C U E R D O

- Tener por desistido a Heliopol, SAU, de la comparecencia de medidas cautelares frente a don Juan Antonio Puentes Macías, INSS y TGSS, Estructura y Construcciones Cense, S.L., Fontanería Mauri, S.L., e Inmobiliaria Osuna, S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito, que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (arts. 188 y 189 de la LRJS). El recurrente que no tenga la condición de

trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones, debiendo indicar en el campo concepto la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social- Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación al demandado Estructura y Construcciones Cense, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: AL/SV-1/13.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Limpieza de todas las dependencias de los Órganos Judiciales de la provincia de Almería y del edificio de la Audiencia Provincial.
  - c) CPV: 90919200 Servicio de limpieza de oficinas.
  - d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 73, de 17 de abril de 2013. BOE número 90, de 15 de abril de 2013. DOUE de fecha 6 de abril de 2013, Referencia 2013/S 068-113362. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Referencia 2013-0000002363, de 12 de abril de 2013.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 695.867,78 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe sin IVA: 347.933,89 euros. IVA, 21%: 73.066,11 euros. Importe total: 421.000,00 euros.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de junio de 2013.
  - b) Fecha de formalización: 10 de octubre de 2013.
  - c) Contratista: Miguel Reche Carricondo (FAMIM). 75207872B.
  - d) Importe de adjudicación: Importe sin IVA: 338.010,74 euros. IVA, 21%: 70.982,26 euros. Importe total: 408.993,00 euros.

Almería, 23 de octubre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita. (PD. 2811/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 199/13.
  - d) Correo electrónico: sgt.csbs@juntadeandalucia.es.
  - e) Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - f) Descripción del objeto: Equipamiento del Centro de Participación Activa de Personas Mayores «Baena» de Córdoba. Lotes 1 a 10.
    - b) División por lotes y número: Sí. 10:
      - Lote 1: Mobiliario general: 8.280,00 €.
      - Lote 2: Peluquería: 3.065,00 €.
      - Lote 3: Cocina: Electrodomésticos, mobiliario y varios: 54.868,30 €.
      - Lote 4: Menaje de cocina y vajilla: 2.534,60 €.
      - Lote 5: Material audio y musical: 2.330,00 €.
      - Lote 6: Mobiliario y material clínico: 8.555,00 €.
      - Lote 7: Talleres: 4.192,30 €.
      - Lote 8: Complementos y varios: 4.509,75 €.
      - Lote 9: Señalización vinílica: 1.944,60 €.
      - Lote 10: Mobiliario de oficina: 60.012,00 €.
    - c) Lugar de ejecución: Baena (Córdoba).
    - d) Plazo de ejecución: 30 días naturales.
    - e) CPV: 39000000-2.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa.
4. Valor estimado del contrato: Ciento cincuenta mil doscientos noventa y un euros con cincuenta y cinco céntimos (150.291,55 €).
5. Presupuesto de licitación: Ciento cincuenta mil doscientos noventa y un euros con cincuenta y cinco céntimos (150.291,55 €).
6. Garantías exigidas.
  - a) Provisional: Eximida.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Obtención de documentación e Información.
  - a) Entidad: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
  - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 048 000.
  - e) Fax: 955 048 234.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas. Hora: 14,00.
8. Requisitos del contratista.
  - a) Solvencia económica y financiera: Según lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y Anexo III-A.

b) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y Anexo IV.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si este fuese sábado o inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente. Hora: 20,00.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación.

1) Entidad: Registro General de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (hasta las 20,00 horas). Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n. Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

2) Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (hasta las 14,00 horas). Domicilio: Avda. de Hytasa, núm. 14. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.

10. Apertura de las ofertas.

a) Dirección: Avda. Hytasa, 14.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

c) Criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas: El séptimo día natural a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de las ofertas (si este coincidiera en sábado o día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil). Hora 12,00.

11. Otras Informaciones: El estudio de la documentación administrativa y de la solvencia económica y técnica o profesional de los licitadores se realizará el tercer día natural a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas (si este coincidiera en sábado o día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

El presente contrato está cofinanciado al 80% mediante Fondos FEDER.

12. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de cualesquiera otros derivados de su publicidad que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, en las formas y cuantías que éstas señalen.

13. Portal Informático: Página web: [www.cibs.junta-andalucia.es](http://www.cibs.junta-andalucia.es).

Sevilla, 23 de octubre de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio M. Cervera Guerrero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de servicio que se cita. (PD. 2812/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 202/13.
  - d) Correo electrónico: sgt.csbs@juntadeandalucia.es.
  - e) Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del edificio Arena 1.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - e) Plazo de ejecución: 1 año.
  - f) CPV: 79710000-4, 79714000-2.
  - g) Admisión de prórroga: Sí.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, en función de una pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: Trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho euros (354.288,00 €).
5. Presupuesto de licitación: Ciento setenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro euros (177.144,00 €).
6. Garantías exigidas.
  - a) Provisional: Eximida.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
  - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
    - 1) Teléfono: 955 405 674 para PCAP.
    - 2) Teléfono: 955 006 457 para visita al edificio Arena 1 en Avenida de la Innovación, s/n, en Sevilla y PPT.
  - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas. Hora: 14,00.
8. Requisitos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría B.
  - b) Solvencia económica y financiera: Según lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Particulares que rige la contratación y Anexo II-A.
  - c) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y Anexo III.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si este fuese sábado o inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente. Hora: 20,00.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.
  - c) Lugar de presentación:

- 1) Entidad: Registro General de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (hasta las 20,00 horas). Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n. Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
- 2) Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (hasta las 14,00 horas). Domicilio: Avda. de Hytasa, núm. 14. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.
10. Apertura de las ofertas.
  - a) Dirección: Avda. Hytasa, 14.
  - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - c) Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor: El sexto día hábil a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas (si este coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil). Hora 12,00.
  - d) Criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas: El undécimo día hábil a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de las ofertas (si este coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil). Hora 12,00.
11. Otras informaciones: El estudio de la documentación administrativa y de la solvencia económica y técnica o profesional de los licitadores se realizará el tercer día hábil a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, procediéndose a la apertura de las proposiciones técnicas de los licitadores admitidos el sexto día hábil a contar desde esa misma fecha.
12. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de cualesquiera otros derivados de su publicidad que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, en las formas y cuantías que éstas señalen.
13. Portal Informático: Página web: [www.cibs.junta-andalucia.es](http://www.cibs.junta-andalucia.es).

Sevilla, 23 de octubre de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio M. Cervera Guerrero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2013, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se hace pública la formalización de contrato en su ámbito.*

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización de contrato siguiente:

1. Entidad contratante.
  - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del Área Integrada de Gestión de Farmacia.
  - c) Número del expediente: P.N. 37/13.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos Etravirina con destino a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente.
  - c) Lotes: Lote 1 (Etravirina 200 mg).
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 117.000,00 € (IVA excluido).
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 11.9.2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 20.9.2013.
  - c) Contratista: Janssen Cilag, S.L.
  - e) Nacionalidad: Española.Importe de la adjudicación: 116.550,00 € (IVA excluido).
6. Lotes declarados desiertos: No. Véase informe técnico.

El Ejido, 1 de octubre de 2013.- La Directora Gerente, María Agapita García Cubillo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2805/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.

c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n. 11010-Cádiz.

d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 203 564.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

g) Número de expediente: 00193/ISE/2013/CA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación derivada de estudio patológico en el IES Kursaal, Algeciras. (CA097).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Algeciras.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: noventa y un mil novecientos diecinueve euros con diez céntimos (91.919,10 €).

b) IVA: Diecinueve mil trescientos tres euros con un céntimos (19.303,01 €).

c) Importe total: Ciento once mil doscientos veintidós euros con once céntimos (111.222,11 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0 €).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

b) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 23 de octubre de 2013.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación para la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2793/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Obtención de documentación e información:

1.º Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2.º Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª

3.º Localidad y código postal: Granada, 18012.

4.º Teléfono: 958 575 208.

5.º Fax: 958 575 220.

6.º Perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

7.º Correo electrónico: [granada.ise@juntadeandalucia.es](mailto:granada.ise@juntadeandalucia.es).

8.º Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

9.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00130/ISE/2013/GR.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obra.

Descripción: Ampliación de espacios educativos en el CEIP Reyes Católicos de Santa Fe en Granada - (GR097).

División por lotes y número de lotes: No.

Lugar de ejecución: Granada.

a) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214200-2.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Los que figuran en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos trece mil doscientos siete euros con cuarenta céntimos (413.207,40 euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de ochenta y seis mil setecientos setenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (86.773,55 euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta euros con noventa y cinco céntimos (499.980,95 euros).

a) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (Feder) Programa Operativo Feder de Andalucía 2007-2013.

b) La presente actuación se encuentra incluida en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía, publicado en el BOJA núm. 178, de 9 de septiembre, modificado por Acuerdo de 26 de julio de 2012, publicado en el BOJA núm. 157, de 10 de agosto, y el Acuerdo de 12 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOJA núm. 32, de 14 de febrero.

5. Garantías exigidas.

a) Provisional: 0 euros (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio.

a) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 22 de octubre de 2013.- El Gerente (Por Suplencia según Resolución del Director General), Miguel Sola Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de Servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
    - c) Número de expediente: 20/13/6.
    - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Servicio.
    - b) Objeto: «Servicios para la Construcción e Implantación del Sistema de Información de Asistencia Jurídica Gratuita (Temisa)».
    - c) CPV (Referencia de nomenclatura): 72000000-5 Servicios TI: Consultoría. Desarrollo de software, Internet y apoyo.
    - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de julio de 2013.
  3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
  4. Presupuesto base de licitación: 115.702,48 euros (IVA 21% excluido).
  5. Formalización.
    - a) Fecha de adjudicación: 14 de octubre de 2013.
    - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de octubre de 2013.
    - c) Contratista: Fujitsu Technology Solutions, (A28472819).
    - d) Importe adjudicación: 93.517,14 euros (IVA 21% excluido).
- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de octubre de 2013.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2013, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se anuncia la formalización del contrato para el servicio que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Defensor del Pueblo Andaluz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Económica.
  - c) Número de expediente: 2/2013.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Objeto: Servicio de Telecomunicaciones y transmisión de datos de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de mayo de 2013, BOJA núm. 100.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Cien mil euros (100.000,00 €) IVA no incluido.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 22 de agosto de 2013.
  - b) Fecha de formalización: 6 de septiembre de 2013.
  - c) Contratista: UTE TDE-TME CCLXXI (Telefónica de España S.A.U. y Telefónica Móviles de España S.A.U.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe de adjudicación: Cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco euros con cuarenta céntimos (58.665,40 €) IVA no incluido.

Sevilla, 9 de octubre de 2013.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia la licitación del contrato de concesión de explotación del servicio que se cita. (PD. 2791/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
    - c) Número de expediente: CO.03/2013 PA.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Concesión.
    - b) Descripción del objeto: Explotación de servicio de cafetería comedor en las instalaciones habilitadas al efecto en el Complejo Deportivo de la Universidad de Málaga.
    - c) División por lotes y números: No.
    - d) Lugar de ejecución: Complejo Deportivo Universidad de Málaga.
    - e) Plazo de ejecución: 4 años.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - f) Procedimiento: Abierto.
    - g) Forma:
  4. Canon de explotación anual. Importe total: 4.000,00 €.
  5. Garantías. Provisional: No.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Servicio de Contratación.
    - b) Domicilio: Pza. de El Ejido s/n. Edificio Pabellón de Gobierno planta baja.
    - c) Localidad y Código Postal: 29013, Málaga.
    - d) Teléfono: 952 131 017//73.36.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
    - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente a la publicación en este Boletín.
    - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
    - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno. Planta baja, 29013, Málaga.
    - d) Teléfono: 952 131 009.
    - e) Fax: 952 132 682.
    - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
    - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
  9. Apertura de ofertas.
    - a) Entidad: Universidad de Málaga.
    - b) Domicilio: pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
    - c) Localidad: Málaga.
    - d) Fecha: Se indicará en el perfil de contratante de la Universidad el lugar y hora de apertura de plicas.
  10. Otras informaciones.
    - a) Dirección página web, [www.uma.es](http://www.uma.es) (se podrán consultar los pliegos de cláusulas administrativas particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, Concesión).
    - b) La publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el perfil del contratante.
5. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de octubre de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia la licitación del contrato de concesión de explotación del servicio que se cita. (PD. 2792/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: CO.04/2013 PA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Concesión.
  - b) Descripción del objeto: «Explotación del Servicio de Cafetería Comedor en las instalaciones habilitadas al efecto en la E.T.S.I. de Telecomunicación y E.T.S.I. Informática de la Universidad de Málaga».
  - c) División por lotes y números: No.
  - d) Lugar de ejecución: Universidad de Málaga.
  - e) Plazo de ejecución: 4 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - f) Procedimiento: Abierto.
  - g) Forma: En atención a varios criterios de adjudicación.
4. Importe canon anual mínimo: 6.000 €.
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Pza. de El Ejido s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
  - c) Localidad y Código Postal: 29013, Málaga.
  - d) Teléfono: 952 131 018//25 12.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
  - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 días desde el día siguiente de la publicación.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. El Ejido s/n. Edif. Pabellón de Gobierno. Planta baja, 29013, Málaga.
  - d) Teléfono: 952 131 009.
  - e) Fax: 952 132 682.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
  - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Málaga.
  - b) Domicilio: pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido s/n.
  - c) Localidad: Málaga.
  - d) Fecha: Se indicará en el perfil de contratante de la Universidad el lugar y hora de la apertura de plicas.
10. Otras informaciones.
  - a) Dirección página web, [www.uma.es](http://www.uma.es) (se podrán consultar los pliegos de cláusulas administrativas particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, Concesión).
  - b) La publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el perfil de contratante.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 9 de octubre de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos, Espectáculos Públicos y/o Protección Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesada: Recreativos Carse, S.L.

Expte.: 11/4584/2013/M.

Infracción: Grave al art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 14.5.2013.

Sanción: Multa de nueve mil dieciséis euros (9.016 €).

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Ángela Carmona González.

Expte.: 11/5032/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 5.8.2013.

Sanción: Multa de quinientos euros (500 €) y Sanción Accesorias Decomiso de boletos.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Amores Osorio.

Expte.: 11/5207/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 26.8.2013.

Sanción: Multa de quinientos dos euros (502 €) y Sanción Accesorias decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Salvatore Zirottu.

Expte.: 11/3820/2013/EP.

Infracción: Muy grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 25.2.2013.

Sanción: Multa de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Grupo Acuarela, S.A.

Expte.: 11/4702/2013/EP.

Infracción: Muy grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 30.5.2013.

Sanción: Multa de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Natalia Cuadro Fernández.  
Expte.: 11/5199/2013/AP.  
Infracción: Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.  
Fecha: 1.8.2013.  
Sanción: Multa de cuatrocientos un euros (401 €).  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Pavel Dedic.  
Expte.: 11/5326/2013/AP.  
Infracción: Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.  
Fecha: 6.9.2013.  
Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Alexandre Hernández Balmaseda.  
Expte.: 11/5328/2013/AP.  
Infracción: Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.  
Fecha: 6.9.2013.  
Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Soriano Virués.  
Expte.: 11/5333/2013/AC.  
Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 6.9.2013.  
Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Álvaro Llovet García.  
Expte.: 11/4592/2013/AP.  
Infracciones: Muy grave al art. 13.1.b) y Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.  
Fecha: 29.7.2013.  
Sanción: Multas de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €) y Sanción Accesoría Decomiso y de seiscientos un euros (601 €), respectivamente.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Manga Rodríguez.  
Expte.: 11/3531/2013/JI.  
Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.  
Fecha: 30.8.2013.  
Sanción: Multa de seiscientos euros (600 €) y Sanción Accesoría Decomiso de boletos intervenidos.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Rosario Núñez Sánchez.  
Expte.: 11/3625/2013/JI.  
Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.  
Fecha: 7.8.2013.  
Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 €) y Sanción Accesoría de decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Rafael López Gutiérrez.

Expte.: 11/3858/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 1.8.2013.

Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 €) y Sanción Accesorias Decomiso de boletos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Manga Rodríguez.

Expte.: 11/4155/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 12.9.2013.

Sanción: Multa de seiscientos euros (600 €) y Sanción Accesorias Decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Ángel Pinteño García.

Expte.: 11/4209/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 7.8.2013.

Sanción: Multa de quinientos euros (500 €) y Sanción Accesorias decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Rafael Vidal Conde.

Expte.: 11/4349/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 1.8.2013.

Sanción: Multa de doscientos cincuenta y un euros (251 €) y Sanción Accesorias decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Amandio Coimbra Fernandes Caralinda.

Expte.: 11/4655/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 1.8.2013.

Sanción: Multa de quinientos euros (500 €) y Sanción Accesorias decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Felicitación Fernández Poo.

Expte.: 11/2762/2012/EP.

Infracción: Muy grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 6.9.2013.

Sanción: Multa de cuatrocientos euros (400 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Perdígones Coronil.

Expte.: 11/2822/2012/EP.

Infracción: Muy grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 19.7.2013.

Sanción: Multa de mil quinientos euros (1.500 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Rodríguez Fernández.

Expte.: 11/3307/2012/EP.

Infracción: Muy grave al art. 19.5 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 5.8.2013.

Sanción: Multa de nueve mil euros (9.000 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José Daniel Arrieza Muñoz.

Expte.: 11/4368/2013/AC.

Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 30.8.2013.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Daniel Muñoz Fernández.

Expte.: 11/4656/2013/AC.

Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 7.8.2013.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Alicia Gutiérrez Gómez.

Expte.: 11/2197/2012/AP.

Infracción: Muy grave al art. 19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 20.6.2013.

Sanción: Multa de mil euros (1.000 €).

Acto notificado: Carta de Pago.

Cádiz, 10 de octubre de 2013.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración de la explotación para recursos de la sección A) que se cita, en el término municipal de Chercos (Almería). (PP. 2648/2013).*

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración de la explotación denominada «Los Pedregales», con número provisional 10.132.

Solicitud de autorización del Plan de Restauración de fecha de 7.10.2011, efectuada por Iniciativas Comerciales Campohermoso, S.L.

Autoridades competentes: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.

Propuesta de resolución del Plan de Restauración: de fecha de 30.9.2013. Aprobación.

Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

Lugar de exposición: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).

Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.

Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio.

Almería, 1 de octubre de 2013.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.*

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz se encuentra tramitando diferentes expedientes de subvenciones a las primeras contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido (Orden de 24 de febrero de 2010), subvención a la contratación para sustituir a personas trabajadoras por cuenta propia en los periodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo (Orden de 24 de febrero de 2010), subvenciones al mantenimiento de Centros Especiales de Empleo (Orden de 20 de octubre de 2010), subvención a transformación indefinida (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido tanto a tiempo completo como a tiempo parcial a favor de entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad (Decreto 58/2007, de 6 marzo).

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Lizheth Suárez Eguez.  
Núm. Expte.: CA/AEA/01080/2012.  
Asunto: Notificación Resolución Denegatoria.

Interesada: Miriam Rodríguez Gutiérrez.  
Núm. Expte.: CA/AEA/01085/2011.  
Asunto: Notificación Resolución Denegatoria.

Interesado: Juan José Soriano Benítez.  
Núm. Expte.: CA/ACS/00004/2013.  
Asunto: Notificación Resolución Desestimatoria.

Cádiz, 23 de octubre de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AMA/00026/2012  
Entidad: ISABEL MARÍA GONZÁLEZ ROLDÁN  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00025/2012  
Entidad: MARÍA TATIANA RUIZ MALAVÉ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00023/2012  
Entidad: SONIA ORTEGA MÁRQUEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00449/2012  
Entidad: EDUARDO OSCAR FASCIANO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00397/2012  
Entidad: MIGUEL PAMO DÍAZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00137/2012  
Entidad: OKSANA BURBAN  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 20/09/2013

Expediente: MA/AMA/00090/2012  
Entidad: MARÍA BELÉN SÁNCHEZ VIGO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/09/2013

Expediente: MA/AMA/00380/2012  
Entidad: ZHOR ZHER LAGHISSI  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00344/2012  
Entidad: ANGELES ROJO LÓPEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00276/2012  
Entidad: JUAN ANTONIO MARTÍN SUAREZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00174/2012  
Entidad: MARIA CARMEN BERMEJO CABAÑAS  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00169/2012  
Entidad: JUANA MARÍA ESTEVES TORRES  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00163/2012  
Entidad: SERGIO MARTÍN CEBREROS  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 20/09/2013

Expediente: MA/AMA/00152/2012  
Entidad: ROCÍO RUIZ COBOS  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 20/09/2013

Expediente: MA/AMA/00030/2012  
Entidad: FRANCISCO JOSÉ SANTOS BLANCO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGAORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00080/2012  
Entidad: RAQUEL GONZÁLEZ LÓPEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/09/2013

Expediente: MA/AMA/00077/2012  
Entidad: GEMA GARCÍA SÁNCHEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/09/2013

Expediente: MA/AMA/00066/2012  
Entidad: JOSÉ ANTONIO CAMERO ROMERO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/09/2013

Expediente: MA/AMA/00063/2012  
Entidad: ADRIANO SALCEDO GONZÁLEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/09/2013

Expediente: MA/AMA/00047/2012  
Entidad: FCO. JOSÉ LLORET PÉREZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00022/2012  
Entidad: MARIA ROSA MARQUEA MARQUEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00021/2012  
Entidad: EUGENIA IVANOVA TODOROVA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00020/2012  
Entidad: ERNESTO PIMENTEL MARTÍNEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00019/2012  
Entidad: JESÚS LÓPEZ MEDINA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00081/2012  
Entidad: FRANCISCO SÁNCHEZ RUÍZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/09/2013

Expediente: MA/AMA/00548/2012  
Entidad: CARMEN CAMPOS BERMÚDEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00547/2012  
Entidad: MARÍA REMEDIOS ROMERO GALLEGO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00537/2012  
Entidad: JOSÉ ANTONIO RUIZ MILANÉS  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00526/2012  
Entidad: PATRICIA CAMPOS JORDÁN  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00484/2012  
Entidad: M<sup>a</sup> CARMEN SEGOVIA SÁNCHEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00497/2012  
Entidad: CLAUDIO MARCELO ARGÜELLES  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00260/2012  
Entidad: ISMAEL MARTÍN DELGADO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00264/2012  
Entidad: BERNARDINO DÍAZ LUQUE  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00268/2012  
Entidad: DIEGO MARQUEZ CARRILLO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00326/2012  
Entidad: SARA LUNA CRIADO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00024/2012  
Entidad: JOSEF RIMON  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00120/2012  
Entidad: ANTONIO JESÚS SÁNCHEZ PEINADO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 20/09/2013

Expediente: MA/AMA/00199/2012  
Entidad: GERGO MATYAS VERBENYI  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00482/2012  
Entidad: ALEJANDRO ZOTANO CHACÓN  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00485/2012  
Entidad: ANTONIO MARTÍNEZ RUIZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00423/2012  
Entidad: ALCIRA ANA VELÁSQUEZ MERCADO  
Acto notificado; RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00398/2012  
Entidad: ANTONIO DELGADO UTRERA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00390/2012  
Entidad: GINÉS ALTIER CARMONA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00319/2012  
Entidad: JESSICA LEÓN MUÑOZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00302/2012  
Entidad: IULIANA MIRICA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00427/2012  
Entidad: JOSEPH FOTSO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00454/2012  
Entidad: MARIANO MALDONADO MOLINA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00493/2012  
Entidad: MARIO LUIS LLANO GODOY  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00456/2012  
Entidad: MANUEL SANTIAGO PADILLA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00597/2012  
Entidad: MARTINA MARIA MEISTER  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00536/2012  
Entidad: DAVID LÓPEZ DELGADO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00641/2012  
Entidad: REYES CHICO MANSILLA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00632/2012  
Entidad: M<sup>a</sup> CARMEN RUIZ SEOANE  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00623/2012  
Entidad: ALICIA ENCINA GONZÁLEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00607/2012  
Entidad: CARLA XIMENA ONTIVEROS PEÑA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00591/2012  
Entidad: ARAÇELI PÉREZ MUÑOZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00584/2012  
Entidad: CARLOS CESAR CATAÑO ARROYAVE  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00580/2012  
Entidad: JAVIER MORENO MARTÍNEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00574/2012  
Entidad: LILITA LEITLANDE  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00549/2012  
Entidad: ALEJANDRO RODRÍGUEZ CHAVES  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00522/2012  
Entidad: ISABEL BERNAL MENÉNDEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00509/2012  
Entidad: ANTONIO GARCÍA PÉREZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00492/2012  
Entidad: STEWART GREGORY WILD  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00394/2012  
Entidad: JOSÉ ANTONIO MATEOS PALOMO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00594/2012  
Entidad: SOHEIL ETEMADOLSLAMI BAKTIARI  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00233/2012  
Entidad: LUZ M<sup>a</sup> SÁNCHEZ BADILLO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00215/2012  
Entidad: GABRIELLE MARÍA UNTERBECK  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00184/2012  
Entidad: RAFAEL ALEJANDRO RUBIO PÉREZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00178/2012  
Entidad: FRANCISCO INFANTES ZUMAQUERO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00527/2012  
Entidad: HAIMED OVARDA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00673/2012  
Entidad: ALEJANDRO AGUILERA MARTÍN  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/00669/2012  
Entidad: MARÍA DEL MAR CÓRDOBA GUERRERO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00662/2012  
Entidad: ENNAHI ABDELILAH  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00651/2012  
Entidad: MANUEL CORTÉS FERNÁNDEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00649/2012  
Entidad: AMPARO VEGA FERNÁNDEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00124/2011  
Entidad: MARÍA ELENA BACA GÓMEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013

Expediente: MA/AMA/00061/2011  
Entidad: RONGHUA ZHOU  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013

Expediente: MA/AMA/00645/2012  
Entidad: ALMUDENA SÁNCHEZ SALLAGO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00529/2012  
Entidad: MARIE JIRANKOVA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00064/2012  
Entidad: M<sup>a</sup> ISABEL MONTERO FERNÁNDEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/09/2013

Expediente: MA/AMA/00657/2012  
Entidad: JESÚS AGUILERA MARTÍN  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00404/2012  
Entidad: IVÁN GONZÁLEZ EXPÓSITO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00450/2012  
Entidad: JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00146/2012  
Entidad: ANTONIO MARTÍN BAENA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 20/09/2013

Expediente: MA/AMA/00099/2012  
Entidad: ANTONIO GÓMEZ PERAL  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/09/2013

Expediente: MA/AMA/00076/2012  
Entidad: SIMÓN SERRANO LARA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/09/2013

Expediente: MA/AMA/00089/2011  
Entidad: HERNÁN ALBERTO SORIA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013

Expediente: MA/AMA/00138/2011  
Entidad: CAROLINA MORENO ROMERO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013

Expediente: MA/AMA/00049/2012  
Entidad: MACARENA ESCALONA AMADOR  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00557/2012  
Entidad: MARÍA CARMEN CRESPO RUIZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00059/2012  
Entidad: MANUEL LÓPEZ TUR  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/09/2013

Expediente: MA/AMA/00027/2011  
Entidad: CARLOS ALBERTO GARCÍA MUÑOZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013

Expediente: MA/AMA/00013/2012  
Entidad: SANTIAGO GUZMÁN CANTERO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00012/2012  
Entidad: JOSÉ LUIS BURGUEÑO PELAEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00004/2012  
Entidad: RAQUEL MARTÍN ROSA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00475/2012  
Entidad: CRISTINA PÉREZ LÓPEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00486/2012  
Entidad: JUAN JOSÉ NIETO ATENCIA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00541/2012  
Entidad: ANTHONY RICHARD GLEAVE  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00572/2012  
Entidad: JUAN RAMÓN ASENSIO MÁS  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00577/2012  
Entidad: JOSÉ ZARAGOZA BLANCO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00598/2012  
Entidad: LAURA OLIVARES ASBELL  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00644/2012  
Entidad: MARÍA JESÚS SOTO GARRIDO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00670/2012  
Entidad: DANIEL ROBLES VARGAS  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00671/2012  
Entidad: JAVIER ARTACHO GÓMEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00581/2012  
Entidad: CARMEN ALARCÓN BLANCO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00608/2012  
Entidad: DOLORES CANO GARCÍA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00029/2011  
Entidad: FRANCISCO ARROYO ROMERO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013

Expediente: MA/AMA/00039/2012  
Entidad: ANA CALZADO PORTILLO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00046/2011  
Entidad: JOSÉ MARÍA MONZILLO GONZÁLEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013

Expediente: MA/AMA/00074/2012  
Entidad: SERGIO MARTÍN HERNÁNDEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/09/2013

Expediente: MA/AMA/00221/2012  
Entidad: MARÍA LUZ HERRERA PEÑA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00410/2012  
Entidad: M<sup>a</sup> ROSARIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00347/2012  
Entidad: XIU MEI LIN  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00252/2012  
Entidad: MIGUEL ANGEL OROZCO MORENO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00227/2012  
Entidad: GERARDO ORTIGOSA RETAMERO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00075/2012  
Entidad: RUBÉN ALONSO GÓMEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/09/2013

Expediente: MA/AMA/00131/2012  
Entidad: LAKSHIMI IGLESIAS AGUIRRE  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 20/09/2013

Expediente: MA/AMA/00189/2012  
Entidad: JOSÉ LUIS SAEZ BUSTOS  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00211/2012  
Entidad: CONCEPCIÓN GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00214/2012  
Entidad: EDUARDO ALVAREZ RODRÍGUEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00246/2012  
Entidad: MICHAEL HANS SARMA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 19/09/2013

Expediente: MA/AMA/00210/2011  
Entidad: EMILIA SORIA PINEDA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013

Expediente: MA/AMA/00538/2012  
Entidad: SARA GÓMEZ DÍAZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00420/2012  
Entidad: SUSANA VELASCO SANTIAGO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00473/2012  
Entidad: SAGRARIO MORENO GALÁN  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00504/2012  
Entidad: FRANCISCO JOSÉ AMORES TORO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 16/09/2013

Expediente: MA/AMA/00013/2011  
Entidad: MARÍA VICTORIA BUENO CASTELO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013

Expediente: MA/AMA/00132/2011  
Entidad: MARÍA LOURDES RUIZ LÓPEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013

Expediente: MA/AMA/00031/2012  
Entidad: RAFAEL RAMOS BENÍTEZ  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013

Expediente: MA/AMA/00146/2011  
Entidad: JOSÉ RAMÍREZ VIVAS  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013

Expediente: MA/AMA/00658/2012  
Entidad: JOSÉ FRANCISCO ATENCIA ROMERO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00124/2012  
Entidad: SUSANA GARCÍA LOPERA  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 20/09/2013

Expediente: MA/AMA/00611/2012  
Entidad: JOSEFA NAVAS EXPÓSITO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00609/2012  
Entidad: M<sup>a</sup> NIEVES PARDO CABALLERO  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Expediente: MA/AMA/00661/2012  
Entidad: BENEDETTA DE PIERI  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/09/2013

Málaga, 23 de octubre de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, 82, de Málaga

Expediente: ID.49150.MA/10.

Entidad: Gapve Blank, S.L.L.

Dirección: C/ Pinar, núm. 23, Urb. Calypso.

Localidad: 29649, Mijas, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de Caducidad de 24 de septiembre de 2013.

Málaga, 23 de octubre de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que igualmente se indica.

El texto íntegro del referido acto se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrá comparecer dentro del plazo indicado.

Interesada: María Isabel Delgado Luque.

Expediente: 347069.

Acto notificado: El oficio de subsanación de la documentación de justificación presentada.

Plazo: Diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para presentar la documentación requerida en el oficio. En el caso de no subsanar las deficiencias advertidas en el plazo conferido, se le tendrá por desistido de la solicitud de subvención, previa resolución dictada en los términos del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 2013.- El Director General, Rafael Márquez Berral.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que igualmente se indican.

El texto íntegro de los referidos actos se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Interesado: Movand Motors, S.A.

Expediente: 331790.

Acto notificado: Resolución de Pérdida de Derecho al Cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: Miguel Ariza Ayuso.

Expediente: 324266.

Acto notificado: Resolución de Pérdida de Derecho al Cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: Juan Jesús Rabaneda López.

Expediente: 334078.

Acto notificado: Resolución de Pérdida de Derecho al Cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: Cedes, S.A.

Expediente: 249866.

Acto notificado: Resolución de Pérdida de Derecho al Cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: Asociación para la Promoción de las Personas con Discapacidad, PRODE.

Expediente: 249212.

Acto notificado: Resolución de Pérdida de Derecho al Cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: José María Millón Martín.

Expediente: 349528.

Acto notificado: Resolución Estimatoria.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesada: Inés Rosales, S.A.U.

Expediente: 351601.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Sevilla, 23 de octubre de 2013.- El Director General, Rafael Márquez Berral.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, a los interesados que se a continuación se relacionan, los actos administrativos que igualmente se indican.

El texto íntegro de los referidos actos se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Interesado: Garod Pizza, S.L.U.

Expediente: 329347.

Acto notificado: Resolución de Pérdida de Derecho al Cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: Gartiz Patrimonio, S.L.

Expediente: 354935.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Sevilla, 23 de octubre de 2013.- El Director General, Rafael Márquez Berral.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de octubre de 2013, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 207, de 21.10.2013).*

Advertido error material en el texto de la Resolución de 15 de octubre de 2013 de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 207, de 21 de octubre de 2013, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página 280, donde dice:

«Aplicaciones presupuestarias:

12.0.00.01.00.401973.A, 12.0.00.01.00.684773.A, 12.0.00.01.00.724773.A, 12.0.00.17.00.402673.A,  
12.0.00.17.00.402873.A, 12.0.00.17.00.724773.A, 12.0.00.17.00.724873.A, 12.0.00.17.00.864873.A.»

Debe decir:

«Aplicaciones presupuestarias:

12.00.01.00.8070.74019.73.A, 12.00.01.00.8070.76847.73.A, 12.00.17.00.8070.77247.73.A,  
12.00.17.00.8070.74026.73.A, 12.00.17.00.8070.74028.73.A, 12.00.01.00.8070.77247.73.A,  
12.00.17.00.8070.77248.73.A, 12.00.17.00.8070.78648.73.A.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 26 de septiembre de 2013, del Viceconsejero, recaída en reclamación previa a la vía judicial civil que se cita.*

Núm. 234/23013.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 26 de septiembre de 2013, recaída en reclamación previa a la vía judicial civil, interpuesta por don Antonio José Santiago Mesa, en nombre y representación de la mercantil Grupo Empresarial Anev, S.L., por incumplimiento contractual, daños y perjuicios ocasionados por la entonces Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, Sevilla.

Interesado: Don Antonio José Santiago Mesa, en nombre y representación de la mercantil Grupo Empresarial Anev, S.L.

Acto notificado: Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 26 de septiembre de 2013, recaída en reclamación previa a la vía judicial civil.

Sentido: Desestimatoria.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante el Juzgado de Primera Instancia en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Sevilla, 17 de octubre de 2013.- EL Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica extracto de requerimiento, por el que se solicita documentación.*

Anuncio de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería por el que se notifica a don Antonio Luis Reyes Magaña, en representación de «Almagara Ópticos, S.L.», mediante publicación de extracto de requerimiento, por el que se le solicita documentación, en relación con su solicitud de Instalación y de Funcionamiento de un Establecimiento de Óptica, sito en Avda. del Mediterráneo, núm. 23, de la Urbanización de Roquetas de Mar (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosa la notificación, tras varios intentos, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto del requerimiento efectuado por esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el procedimiento referenciado.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, de Almería, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Interesado: Almagara Ópticos, S.L.

Expediente: Autorización de Instalación y de Funcionamiento Establecimiento de Óptica.

Dirección de notificación: Calle Doctor López Font, núm. 14, 18004, Granada.

Acto notificado: Requerimiento de documentación al amparo del artículo 71.1. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 7.2. del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las autorizaciones sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Almería, 23 de octubre de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, en el que se notifica a las empresas que se citan el inicio del procedimiento para la extinción de su Autorización Sanitaria y por consiguiente de la cancelación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, formulen alegaciones en relación con el procedimiento iniciado conforme el art. 11.1 del Decreto 60/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan los Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, la estructura y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, indicándoles que de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a dictar propuesta de resolución de extinción de su Autorización Sanitaria, hecho este que conlleva la cancelación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía. Para consultar el expediente puede dirigirse a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, Avenida República Argentina, núm. 34, 2.ª planta, de 9,00 a 14,00 h.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro :

Hugo Espinar Marín.

N.R.O.E.S.P 14/260/00.

Domicilio social: C/ Periodista Rodríguez Mesa, 15, 5.º-3, 14010, Córdoba.

Córdoba, 21 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado don José López Parra, domiciliado en C/ Cristo de la Yedra, 25, de la localidad en Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180201/2013 que se le instruye, significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Interesado: Don José López Parra.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de la Delegación Territorial de Igualdad Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180201/2013.

Tener por comunicado a don José López Parra del acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180201/2013 según se establece en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 22 de octubre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado D. Andaluza de Hostelería La Lonja, S.L., domiciliado Avda. Bajo de Guía, 8, de la localidad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180137/2013 que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Interesado: D. Andaluza de Hostelería La Lonja, S.L.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del expediente sancionador núm. 180137/2013.

Tener por comunicado a D. Andaluza de Hostelería La Lonja, S.L., de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180137/2013 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 22 de octubre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados/as diversos actos y/o resoluciones administrativas.

Expte.: SAAD01-18/951693/2008-70.- Acuerdo de Inicio Procedimiento de Extinción PIA.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.7.2013.  
Notificado: Don Eduardo Ferrer Vázquez.  
Último domicilio: C/ Buenos Aires, núm. 9, 1.ºC.  
18004, Granada.

Expte.: SAAD01-18/2946659/2010-15.- Resolución Extinción PIA.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 12.6.2013.  
Notificado: Don Antonio Ferrer Pérez.  
Último domicilio: C/ Virgen de la Piedad, núm. 2, piso 2, puerta 6.  
18800, Baza (Granada).

Expte.: SAAD01-18/125428/2007-92.- Acuerdo de Inicio Procedimiento de Extinción PIA.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 5.7.2013.  
Notificado: Doña Estephanie Maria Pichot.  
Último domicilio: C/ El Enclave, BJ-2.  
18697, Almuñécar (Granada).

Granada, 22 de octubre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado don Juan Antonio Arroyo Ramos, domiciliado en C/ Puntecilla, 12, de la localidad de Torredelcampo (Jaén), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180166/2013 que se le instruye, significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Interesado: Don Juan Antonio Arroyo Ramos.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180166/2013.

Tener por comunicado a don Juan Antonio Arroyo Ramos del acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180166/2013 según se establece en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 22 de octubre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados/as diversos actos y/o resoluciones administrativas.

Expte.: SAAD01-18/2169472/2009-01.- Resolución de Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.7.2013  
Notificado: Don Francisco Las Heras García.  
Último domicilio: C/ Ermita, núm. 46, 2.º  
18198, Huétor Vega (Granada).

Expte.: SAAD01-18/2946659/2010-15.- Resolución Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 11.6.2013.  
Notificado: Don Antonio Ferrer Pérez.  
Último domicilio: C/ Virgen de la Piedad, núm. 2, piso 2, puerta 6.  
18800, Baza (Granada).

Expte.: SAAD01-18/2715976/2010-56.- Resolución Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 12.8.2013.  
Notificado: Doña Rocío Moreno Amaya.  
Último domicilio: Placeta Almona Albaycin, núm. 1, 1.º dcha.  
18010, Granada.

Expte.: SAAD01-18/969040/2008-23.- Resolución Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 12.8.2013.  
Notificado: Don Francisco González Palomino.  
Último domicilio: Profesor Antonio Mollinedo, núm. 13.  
18260, Íllora (Granada).

Expte.: SAAD01-18/4692836/2011-57.- Resolución Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 12.8.2013.  
Notificado: Doña Josefa Polo Cobo.  
Último domicilio: Urbanización El Puntal, E-2, núm. 74, portal b.  
18640, Padul (Granada).

Expte.: SAAD01-18/1205322/2008-76.- Resolución Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 11.9.2013.  
Notificado: Don Jose Antonio García Gutiérrez.  
Último domicilio: Camino de la Viñuela, núm. 114.  
18230, Atarfe (Granada).

Expte.: SAAD01-18/2342917/2009-82.- Resolución Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 30.9.2013.  
Notificado: Doña Asunción Plata Polo.  
Último domicilio: C/ Real Baja, núm. 31, 1.º A.  
18151, Ogijares (Granada).

Expte.: SAAD01-18/338741/2010-38.- Resolución Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 11.9.2013.

Notificado: Doña Angustias Leiva Santiago.  
Último domicilio: C/ San Antón, núm. 21.  
18519, El Bejarín (Granada).

Expte.: SAAD01-18/2973832/2010-35.-Resolución Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 26.8.2013.  
Notificado: Doña M.ª Luisa González Calvente.  
Último domicilio: C/ Cuesta Corvales, núm. 16.  
18140, La Zubia (Granada).

Expte.: SAAD01-18/37526/2009-87.-Resolución Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 11.9.2013.  
Notificado: Doña Gracia Ruiz Mesa.  
Último domicilio: C/ Jazmín, núm. 3.  
18270, Loja (Granada).

Expte.: SAAD01-18/22900064/2009-93.-Resolución Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 5.9.2013.  
Notificado: Doña Gloria Vargas Ruiz.  
Último domicilio: C/ Joaquina Eguaras, núm. 21, 1.º C.  
18013, Granada.

Expte.: SAAD01-18/987356/2008-64.-Resolución Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 11.9.2013.  
Notificado: Doña Encarnación Padilla García.  
Último domicilio: C/ Mercedes Gaibrois, núm. 10, esc. dcha., 4.º F.  
18008, Granada.

Expte.: SAAD01-18/2703375/2010-40.-Resolución Inadmisión.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 11.9.2013.  
Notificado: Doña Inocencia Ortiz García.  
Último domicilio: C/ Casicas, núm. 1, 3.º B.  
18800, Motril (Granada).

Granada, 23 de octubre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de inadmisión de los expedientes que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas individuales en el sector de Personas con Discapacidad solicitadas en base a la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería, y la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2013.*

Intentada la notificación del acto de resolución de inadmisión de los expedientes que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Luis Montoto, 87, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES, SECTOR CON DISCAPACIDAD

Beneficiaria: G.O., P.  
Representante: Pilar Otero García.  
Expediente: 742-13-0296-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición renovación y/o reparación de prótesis/órtesis.

Beneficiaria: Juan Galvan Maestre.  
Expediente: 742-13-1755-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición renovación y/o reparación de prótesis/órtesis.

Beneficiaria: N.S-A, B.  
Representante: Miguel Ángel Nuñez Alonso.  
Expediente: 742-13-2025-20.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Transporte.

Beneficiaria: M.R.S.  
Representante: Carmen Ríos Sojo.  
Expediente: 742-13-1923-13.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición renovación y/o reparación de ayudas técnicas.

Beneficiaria: C.S.S.  
Representante: Salud Ciudad Suárez.  
Expediente: 742-13-1953-13.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición renovación y/o reparación de ayudas técnicas.

Beneficiaria: F.R.JC.

Representante: Rosario Rueda Román.

Expediente: 742-13-1863-13.

Subvención: Individual Personas con Discapacidad.

Modalidad: Adquisición renovación y/o reparación de ayudas técnicas.

Beneficiaria: José Miguel Arande Belloso.

Expediente: 742-13-315-12.

Subvención: Individual Personas con Discapacidad.

Modalidad: Adquisición renovación y/o reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 23 de octubre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica al acuerdo de este organismo sobre inicio de procedimiento de desamparo en expediente de protección de menores.*

Nombre y apellidos: Don Francisco Gil Plata.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada la notificación en el domicilio consignado al efecto en el expediente aquella no se ha podido practicar al interesado, se publica el presente anuncio del acuerdo de la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 27.9.2013 por el que se inicia procedimiento de desamparo de los menores con expediente de protección DPSE 352-2011-80 y 81, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, por el que se regula el régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, pudiendo formular las alegaciones y aportar cuantos documentos estime convenientes así como proponer prueba.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto dispone de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación para comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 23 de octubre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla sobre modificación de acogimiento familiar de urgencia recaída en expediente de materia de protección de menores.*

Nombre y apellidos: Doña Isabel Jiménez Huerta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada la notificación en el domicilio consignado al efecto en el expediente aquella no se ha podido practicar a la interesada, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de fecha 19.9.2013, por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar de urgencia constituido el 20.6.2013 y se constituye el mismo con las personas seleccionadas a tal efecto para el acogimiento de la menor con expediente de protección DPSE-352-2010-3852-1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero sobre desamparo, tutela y guarda, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de 2 meses.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación para comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 23 de octubre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, emplazando a la persona que se cita para hacerle entrega del Pliego de Cargos del Expediente Disciplinario que se cita.*

Como resultado de la Resolución de 26 de abril de 2013, por la que se acordaba incoar expediente disciplinario núm. DF\_240/2013 a don Joaquín López Urdiales, ante las repetidas incomparecencias del interesado para dar lectura del Pliego de Cargos y entrega del mismo, se solicita la publicación en BOJA del siguiente anuncio.

Persona a declarar: D. Joaquín López Urdiales.

Día: Décimo día hábil contado a partir del siguiente al de esta publicación.

Lugar: Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, Edificio de Servicios Múltiples, en Avda. de la Aurora, s/n, planta 12, despacho 1220.

Hora: Once de la mañana.

Málaga, 11 de octubre de 2013.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en expediente de responsabilidad por cumplimiento defectuoso.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado el Acuerdo de 23 de septiembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos por el que se reinicia expediente de responsabilidad por vicios en el proyecto de la entidad Entecsa Almería, S.L. (actual Teiges Ingeniería, S.L.), derivada de la redacción de informe geotécnico para nuevo C2 en Almerimar PME 2008 PROG 1 (Expte. M-210/ISE/2008/ALM) y la apertura de trámite de audiencia.

En relación con el trámite de alegaciones se pone en su conocimiento que:

Primero. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, se le concede trámite de audiencia por un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del procedimiento para la resolución del contrato.

Segundo. La presentación de documentos o alegaciones se realizará a través de cualquiera de los registros u oficinas del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y preferentemente, por razones de mayor agilidad, en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sito en Calle Judería, núm. 1, edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla).

Tercero. Si desea obtener copia del expediente, deberá remitir una solicitud a la Dirección de Contratación y Recursos Materiales del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sita en calle Judería, núm. 1, edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla).

Camas, 23 de octubre de 2013.- El Director General, José Francisco Pérez Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la Convocatoria 2013 de concesión de subvenciones, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato.*

Esta Dirección, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 21 de la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 135, de 12 de julio de 2013), y de conformidad con el contenido del informe emitido por la Comisión de Valoración, en el que se concretan los resultados de las evaluaciones realizadas, acuerda hacer pública la propuesta de resolución provisional emitida.

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y en la página web de esta entidad, accesible a través de la dirección: [www.aaicc.es](http://www.aaicc.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011, por medio del presente anuncio se concede trámite de audiencia a todos los interesados en el procedimiento, para que, utilizando el Formulario-Anexo II, y en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- b) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta provisionalmente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el apartado 2.º del mencionado artículo 17, las personas o entidades beneficiarias provisionales, así como las suplentes fijadas en la Propuesta Provisional de Resolución, deberán presentar junto al Formulario-Anexo II, la documentación señalada en el artículo 15 del Cuadro resumen, la cual deberá ser acreditativa, tanto de los datos que haya consignado en su solicitud y en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se informa asimismo que la falta de presentación en el plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional, referidos a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, implicará su desistimiento de la solicitud. Cuando no se aporten los documentos necesarios para acreditar los criterios de valoración, se modificará la valoración obtenida.

Sevilla, 23 de octubre de 2013.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Subcomunidad del Complejo Inmobiliario del Centro Comercial Los Alcores.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Territorial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 15/13S.

Dicho acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 18 de octubre de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, del término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería). (PP. 2719/2013).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

#### A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, correspondiente al «Proyecto de Explotación de recursos sección A) Cantera Neptuno», en el Paraje Jaula, del término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), promovido por Explotaciones Río de Aguas, S.L. (Expediente AAU/AL/0024/12).

Almería, 14 de octubre de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se hace pública la Resolución que se cita.*

En virtud de los artículos 59.6 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 14 de la Orden de 8 de mayo de 2008, por la que se establecen normas de aplicación del Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, por el presente anuncio se hace pública la Resolución de 24 de agosto de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se resuelve la convocatoria de 2011 de las ayudas reguladas en la Orden de 8 de mayo de 2008, destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en los tablones de anuncios de las respectivas Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, las Oficinas Comarcales Agrarias y en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

- <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/ganaderia/produccion-animal/razas-ganaderas/razas-autoctonas-regimen-extensivo/campana-2011/>
- Ubicación en el área temática de ganadería>producción ganadera>razas ganaderas>razas autóctonas en régimen extensivo.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Sevilla, 16 de septiembre de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2013, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas por Becas de Formación en materia de comercio interior.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección General procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de formación en materia de comercio interior y se efectúa su convocatoria para el año 2011, modificada por la Orden de 18 de enero de 2013, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes: 0.1.17.00.16.00.784.00.76A.7. y 3.1.17.00.16.00.784.00.76A.0.2014.

El 10 de septiembre de 2013, por Resolución de la Dirección General de Comercio se concede, para la formación en materia de comercio interior, una beca por suplencia, correspondiente a la convocatoria de 2013, de conformidad con la Orden de 27 de julio de 2011 y demás normativa de aplicación.

Las becas de formación en materia de comercio interior tienen como finalidad la formación en materia de comercio interior, mediante la realización de un curso de formación, un período de prácticas y un proyecto de investigación, orientados a una mejor comprensión y estudio de la realidad del sector comercial en Andalucía o de sus tendencias futuras, en el marco de la vigente legislación comercial.

Las becas de formación en materia de comercio interior están cofinanciadas por la Comunidad Europea, incluidas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 para Andalucía. El porcentaje de cofinanciación es del 80%.

La relación de la persona beneficiaria con expresión de la convocatoria a la que corresponde así como la cantidad concedida se detalla a continuación.

CONVOCATORIA DE BECAS 2013-1.º AÑO		
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	IMPORTE (EUROS)
OSUNA CARRASCO, MARTA	30988320Y	16.458,75

Sevilla, 4 de octubre de 2013.- La Directora General, M.ª del Carmen Cantero González.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de expediente de cancelación de la inscripción del agencias de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados.*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de las agencias de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo, al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

#### Agencias de viajes que se citan

Denominación: Viajes Orippe, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Orippe».  
Código identificativo: AN-410836-2.  
Domicilio social: C/ Tajo, 20-A1. Dos Hermanas (Sevilla).

Denominación: Déjate Llevar Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial «Volando Voy Viajes».  
Código identificativo: AN-141271-2.  
Domicilio social: C/ Albucahis, s/n. Córdoba.

Denominación: Doñana Sostenible, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Doñana Sostenible».  
Código identificativo: AN-211213-2  
Domicilio social: C/ Parque Dunar, 7. Matalascañas-Almonte (Huelva).

Denominación: Servicios Turísticos Kilómetro Cero Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes KM 0 Arahal».  
Código identificativo: AN-411332-2.  
Domicilio social: Avda. del Verdeo, 14. Arahal (Sevilla).

Denominación: Viajes Glauka Internacional XXI, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Glauka Internacional».  
Código identificativo: AN-411537-2.  
Domicilio social: Avda. Isla Mayor, 63. La Puebla del Río (Sevilla).

Denominación: Viajes Galarga, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Galarga».  
Código identificativo: AN-111983-2.  
Domicilio social: C/ San Sebastián, 5, Apto. 3. El Puerto de Santa María (Cádiz).

Denominación: Europar-Envio-Infowed, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Europar».  
Código identificativo: AN-294095-2.  
Domicilio social: Urb. El Parque, 1, 6.º D. Antequera (Málaga).

Denominación: Laguna Tours, S.L., que actúa con la denominación comercial «Laguna Tours LT».  
Código identificativo: AN-291867-3.  
Domicilio social: C/ Velarde, local 69. Málaga.

Denominación: Viajes Thane, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Márquez».  
Código identificativo: AN-291455-2.  
Domicilio social: Avda. Carlos Haya, 33. Málaga.

Denominación: Zora Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial «Zora Travel».  
Código identificativo: AN-231583-2.  
Domicilio social: Plaza del Ayuntamiento, 2. Pozo Alcón (Jaén).

Denominación: Viajes Tierras de Doñana, S.L., que actúa con la denominación comercial «Tierras de Doñana».  
Código identificativo: AN-410515-2.  
Domicilio social: C/ Ntra. Sra. de Fátima, s/n, local 4. Pilas (Sevilla).

Denominación: Natemar Tours, S.L., que actúa con la denominación comercial «Natemar Tours».  
Código identificativo: AN-410605-2.  
Domicilio social: C/ Mesina, 11. Dos Hermanas (Sevilla).

Denominación: Pasama Tours, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Pasama Tours».  
Código identificativo: AN-291762-2.  
Domicilio social: C/ Camino de Santiago, 105. Mijas Costa (Málaga).

Persona Física: Antonio Mateos Lazo, que actúa con la denominación comercial «People Mundo».  
Código Identificativo: AN-111949-2.  
Domicilio del establecimiento: Residencial El Ángel, Avda. Lola Flores, C/ Belgrado, 1. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Persona física: Francisco José Batista García, que actúa con la denominación comercial «Tilitravel».  
Código identificativo: AN-111489-2.  
Domicilio del establecimiento: C/ San Rafael, 65. San Fernando (Cádiz).

Persona física: Rosa M.<sup>a</sup> Pérez Mesa, que actúa con la denominación comercial «Viajes Estrellamar R&R».  
Código identificativo: AN-411727-2.  
Domicilio del establecimiento: C/ Puebla de Cazalla, 45. Marchena (Sevilla).

Persona física: Rocío Lourdes Sánchez Vela, que actúa con la denominación comercial «Tikal Viajesl».  
Código identificativo: AN-411640-2.  
Domicilio del establecimiento: Avda Palomares, s/n, Esq. Acebuche. Coria del Río (Sevilla).

Persona física: Guillermo José Pérez-Hidalgo Garach, que actúa con la denominación comercial «Estudio T».  
Código identificativo: AN-181150-2.  
Denominación del establecimiento: C/ Pedro Antonio de Alarcón, 46. Churriana de la Vega (Granada).

Persona física: Antonia María Maldonado Martín, que actúa con la denominación comercial «Lauro Tours».  
Código identificativo: AN-291712-2.  
Domicilio social: Avda. Reyes Católicos, 34. Alhaurín de la Torre (Málaga).

Persona física: Vicente Jesús Cobos García, que actúa con la denominación comercial «Viajes Tu Capricho».  
Código identificativo: AN-291733-2.  
Domicilio del establecimiento: Avda. de la Vega, 12. Alhaurín de la Torre (Málaga).

Persona física: M.<sup>a</sup> de la Sierra Castro Gómez, que actúa con la denominación comercial «Classcenter».  
Código identificativo: AN-141862-2.  
Domicilio del establecimiento: C/ Diario de Córdoba, 3. Córdoba.

Sevilla, 23 de septiembre de 2013.- La Directora General, Manuela González Mañas.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2013, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

Se ha intentado sin éxito la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación referentes a procedimientos sancionadores por presuntas infracciones graves a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación, se procede a la misma por medio del presente Anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 033/2013-HU.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 24 de septiembre de 2013.

Destinatario: Polo Spagnolo, S.L. (CIF núm. B-90023425).

Establecimiento comercial: Spagonolo.

Último domicilio: Centro Comercial Aqualón del Puerto, local 7 y 8, Glorieta Norte, s/n, (Huelva).

Recurso o plazo de alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este Anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquel en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de este, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a este Anuncio.

Sevilla, 17 de octubre de 2013.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Carmen Cantero González.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDADES

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2013, de la Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de Los Pedroches, de segregación. (PP. 2713/2013).*

En virtud del acuerdo adoptado por Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de Zona Noroeste Valle de Los Pedroches con fecha once de diciembre de 2012, se autorizó la segregación de los Municipios de Fuente La Lancha y Villanueva del Duque, aceptándose la incorporación del Municipio de Santa Eufemia en el marco del acuerdo adoptado por Asamblea General de la misma fecha.

Lo que se da público conocimiento por tenerlo así dispuesto los arts. 75.2 y 76.4 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

El Viso, 10 de octubre de 2013.- El Presidente de Mancomunidad, Juan Díaz Caballero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2013, de la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, por el que se da publicidad a la convocatoria del premio que se cita. (PP. 2674/2013).*

#### 38 FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA

El Festival Internacional de Cine Iberoamericano de Huelva convoca un premio:

1. Colón de Oro al mejor largometraje elegido por el Jurado Internacional, dotado con 20.000 euros. Con las características que a continuación se relacionan:

- Dichos premios tienen carácter internacional.
- Son convocados en la Ciudad de Huelva (España).
- No establecen limitación alguna respecto a los concursantes por razones ajenas a la propia esencia del premio.
- Su concesión se establece para obras ejecutadas con anterioridad a su convocatoria.
- Su periodicidad es anual, siendo su fecha de concesión el último día de la celebración del Festival, que tendrá lugar del 16 al 23 de noviembre. El Director del Festival, Eduardo Trías Sánchez Nieves.

Huelva, 9 de octubre de 2013.- El Presidente, Pedro Rodríguez González.